



Encuesta Sociolaboral AEGM 2018

3ª edición

Miguel García Fernández-Miranda
miguelgfm@gmail.com



Contenido

1. Promotor	3
2. Antecedentes	3
3. Encuestado	3
3.1. Edad	3
3.2. Género	4
4. Espacio muestral	5
5. Encuesta	5
5.1. Novedades	5
5.2. Estructura	5
5.2.1. Datos personales	6
5.2.1.1. Estado civil:	6
5.2.1.2. Número de hijos:	6
5.2.1.3. Estado de salud. Lesiones	7
5.2.1.4. Accidentes entre 2015-2017	7
5.2.1.5. Intervención en rescates	8
5.2.1.6. Seguros	9
5.2.2. Datos formativos	10
5.2.2.1. Formación general	10
5.2.2.2. Formación específica	11
5.2.2.3. Centro de formación	11
5.2.2.4. Modo de obtención del título	12
5.2.2.5. Nivel de idiomas	13
5.2.2.6. Publicaciones (2014-2017)	13
5.2.3. Datos Laborales	14
5.2.3.1. Año de inicio en la actividad	14
5.2.3.2. Provincia de residencia y provincia de trabajo	14
5.2.3.3. Área de trabajo	16
5.2.3.4. Movilidad laboral	16
5.2.3.5. Actividad laboral principal	17
5.2.3.6. Tipo de actividad	17
5.2.3.7. Ingresos por actividad	18
5.2.3.8. Trabaja en entidades sin ánimo de lucro	18



5.2.3.9.	Tipo de contratación	19
5.2.3.10.	Ingresos anuales	19
5.2.3.11.	Cobro neto por jornada	20
5.2.3.12.	Ratio de clientes por actividad	20
7.	Conclusiones	21
ANEXO I	23

ENCUESTA SOCIOLABORAL AEGM 2018

(3ª edición)

SONDEO CUATRIENAL PROMOVIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AEGM CON EL OBJETO DE CONOCER LAS VICISITUDES DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE SUS ASOCIADOS.

1. Promotor

La Junta Directiva de la Asociación Española de Guías de Montaña ha encargado la realización de la encuesta cuatrienal con la intención de conocer el estado de la profesión de “El Guía de Montaña” dentro de su asociación.

2. Antecedentes

A esta edición la preceden dos ediciones anteriores editadas en 2008 y 2014 de las cuales se han extraído los datos empleados en las comparaciones que se realizan en este texto.

Todos los datos relacionados con el periodo comprendido entre los años 2014-2018 son originales y fruto de los resultados de las encuesta realizadas en esta edición (2018).

3. Encuestado

El perfil sondeado corresponde con el de guía de montaña en las diferentes especialidades que se reconocen en el artículo 2 del *REAL DECRETO 318/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas.*

Del total de guías, que cumpliendo con la titulación reseñada en el RD citado en el párrafo anterior ejercen en España, sólo se ha muestreado a aquellos asociados en la AEGM durante el periodo comprendido entre el 19 de marzo y el 1 de octubre de 2018.

3.1. Edad

A continuación, se resumen algunas estadísticas relativas a la edad de los asociados:

Media: Valor promedio de la edad de los encuestados.

Moda: Valor más repetido en la edad de los encuestados.

Mayor: Valor más alto en la edad de los encuestados.

Menor: Valor más bajo en la edad de los encuestados.

Media	Moda	Mayor	Menor
43	38	67	25

La media de edad ha subido ligeramente y en la actualidad es la media más alta que se ha obtenido en las encuestas (40,5 en 2014 y 41,3 en 2008).

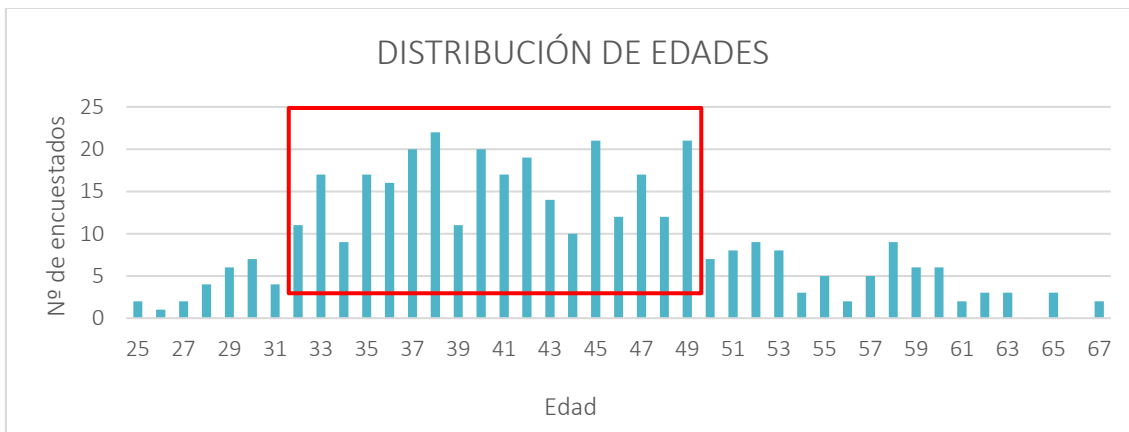


Gráfico 1. Distribución de edades de los encuestados.

3.2. Género

El 92,7% (367) de los encuestados son hombres, el 6,8% (27) son mujeres y el 0,5% (2) no ha contestado a la pregunta. Esta es la primera edición en la que se toma nota de este campo con lo que no hay comparación posible sobre la evolución de la presencia de las mujeres en la profesión de guía.

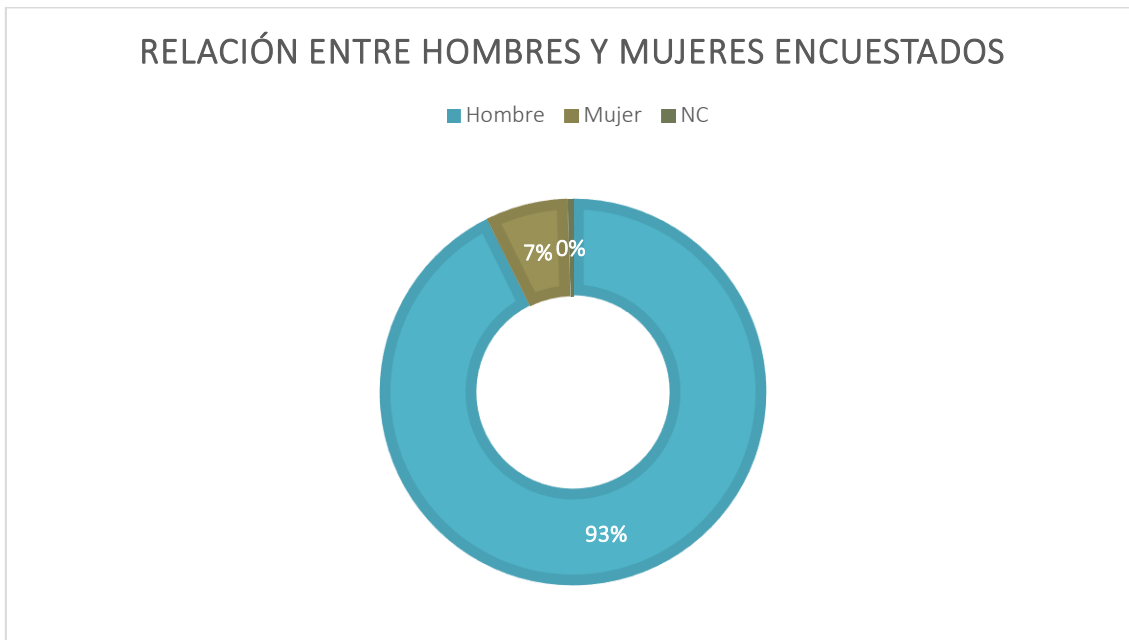


Gráfico 2. Representación de los porcentajes de hombres y mujeres que han realizado la encuesta.

4. Espacio muestral

El plazo para la cumplimentación y entrega de la encuesta fue abierto a los 959 socios de la AEGM el 19 de marzo de 2018. Tras sendos recordatorios fechados el 10 de septiembre y 3 de julio, la admisión de encuestas fue cerrada el 1 de noviembre de 2018.

Del total de 959 asociados, han participado 396 lo que supone 41,3%. En la observación de los datos se comprueba que la participación en la encuesta se aproxima a la de ediciones anteriores en las que se obtuvo un 45,3% (2008) y 32,8% (2014).

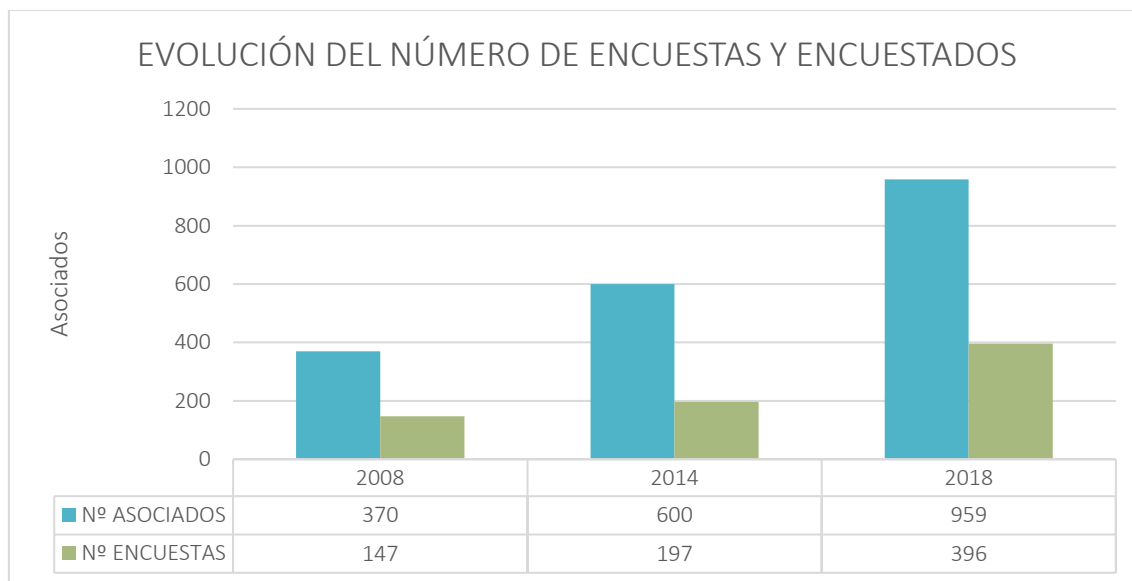


Gráfico 3. Evolución del número de asociados y participantes en la encuesta sociolaboral en las ediciones de 2008, 2014 y 2018.

5. Encuesta

5.1. Novedades

El sondeo realizado en 2018 mantiene los mismos campos de encuesta en que en las ediciones anteriores a los que se han añadido las siguientes consultas:

- Género. Donde se recogen los datos sobre el porcentaje de hombre y mujeres que componen la asociación.
- Ratios guía-cliente por actividad. Que permite hacer una estimación promediada de el número de clientes que un guía puede admitir para según qué actividad.
- Pregunta de texto libre: ¿Qué aspectos relacionados con la profesión de guía debe potenciar la AEGM? Donde el encuestado puede expresar libremente las líneas de actuación que cree que debe seguir la AEGM.

5.2. Estructura

Se mantiene la clasificación de las preguntas en tres bloques bien diferenciados donde se agrupan:

- Datos personales (10 preguntas)
- Datos formativos (6 preguntas)
- Datos laborales (15 preguntas)

5.2.1. Datos personales

5.2.1.1. Estado civil:

Se mantuvo la misma clasificación que se estableció en las ediciones anteriores de esta encuesta: Casado, soltero, pareja de hecho y viudo.

Los porcentajes de personas emparejadas de algún modo y los que no lo están es muy similar, aunque la balanza se inclina ligeramente hacia los emparejados (51,4%).

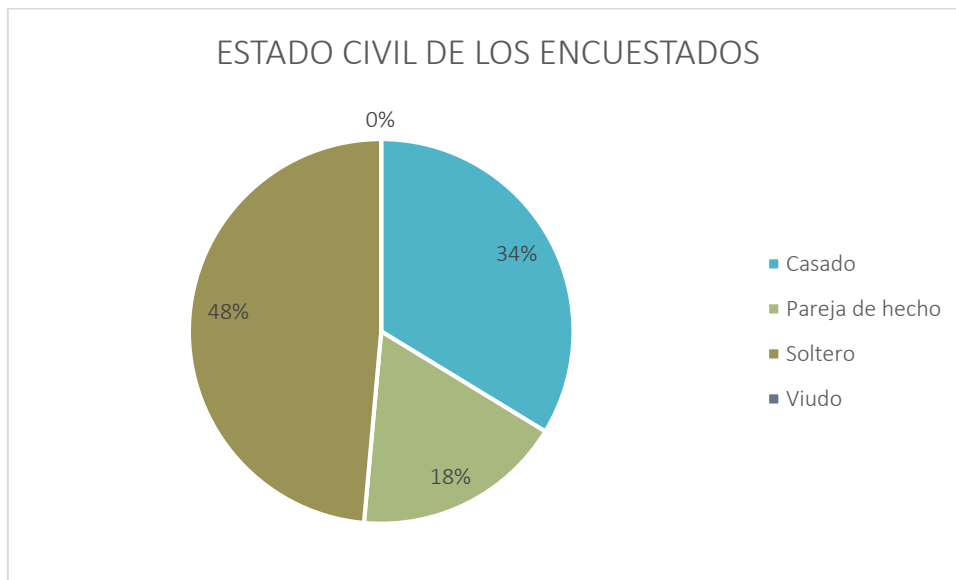
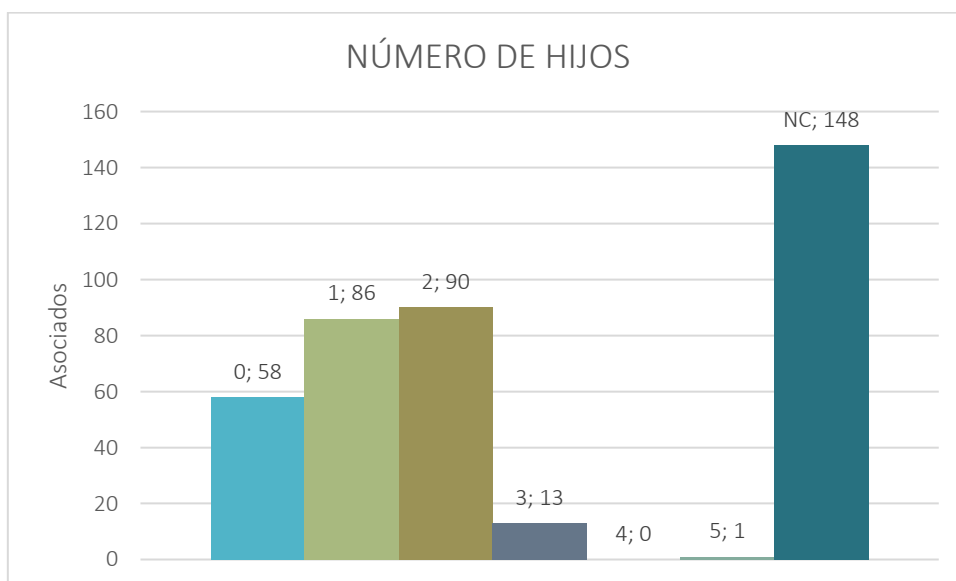


Gráfico 4. Distribución entre encuestados emparejados o no emparejados.

5.2.1.2. Número de hijos:

El 62% de los encuestados que han contestado a esta pregunta tiene hijos. Representan aproximadamente 2/3 del total de encuestados donde además el número promedio de hijos es de 1,25 por guía.



5.2.1.3. Estado de salud. Lesiones

Este punto representa el porcentaje de guías lesionados diferenciando entre lesiones que impiden o interfieren en el ejercicio profesional o por el contrario no limitan la actividad.

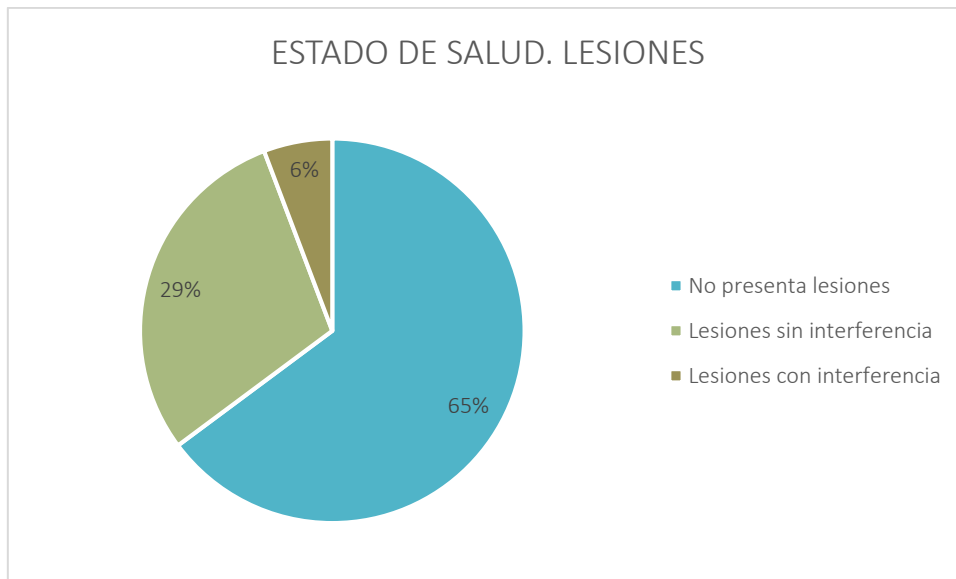


Gráfico 5. Representación de los porcentajes de guías lesionados/no lesionados.

El porcentaje de los lesionados cuya actividad se ve mermada por los efectos del daño padecido es del 6%. Sobre estos cabe destacar que la mayoría tienen la titulación de TDMM.

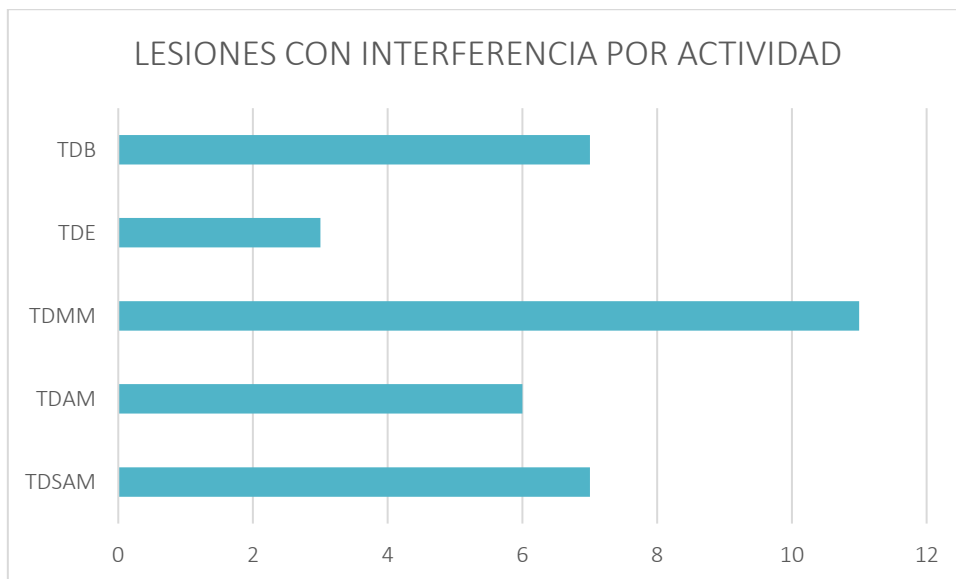


Gráfico 6. Relación entre las lesiones con interferencia y la especialidad profesional desarrollada.

5.2.1.4. Accidentes entre 2015-2017

Accidentalidad durante el ejercicio profesional sin diferenciar si el accidentado es cliente o guía. Desde 2008 hasta ahora ha aumentado el número de guías sin accidentes de un 71% a un 83% bajando por lo tanto el porcentaje de accidentados del 27,7% al 17%.

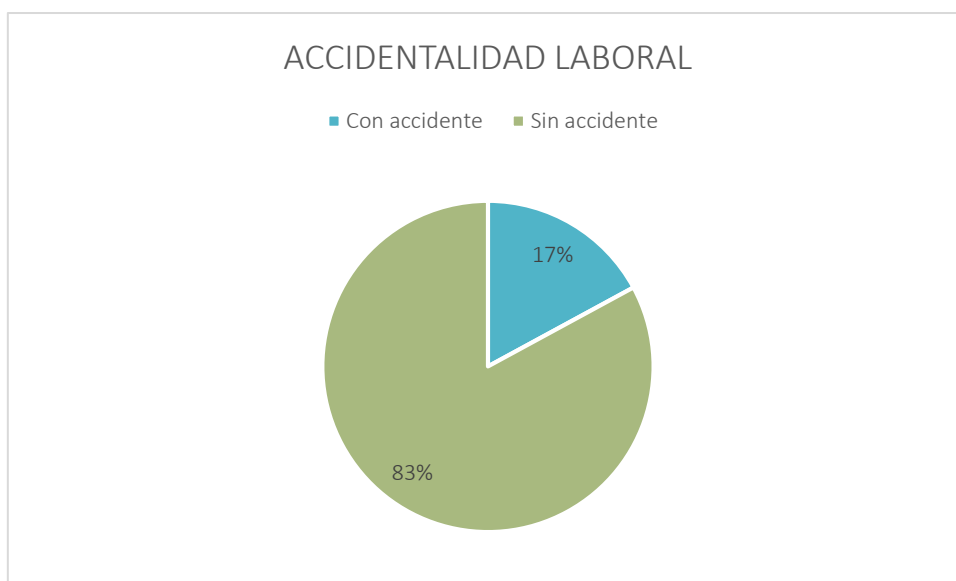


Gráfico 7. Accidentes (cliente/guía) durante el ejercicio profesional.

De los guías que han indicado que han tenido accidentes existe un porcentaje del 11% que no tienen un seguro que cubra esas contingencias. Hay que destacar que dos de estos accidentes son PCR.



Gráfico 8. De los guías que han tenido accidentes, representación porcentual de aquellos que están asegurados y no asegurados.

5.2.1.5. Intervención en rescates

Por las condiciones del terreno, en ocasiones los Servicios de rescate solicitan colaboración a guías locales. A continuación, se representa el grado de participación de los asociados en estas situaciones.

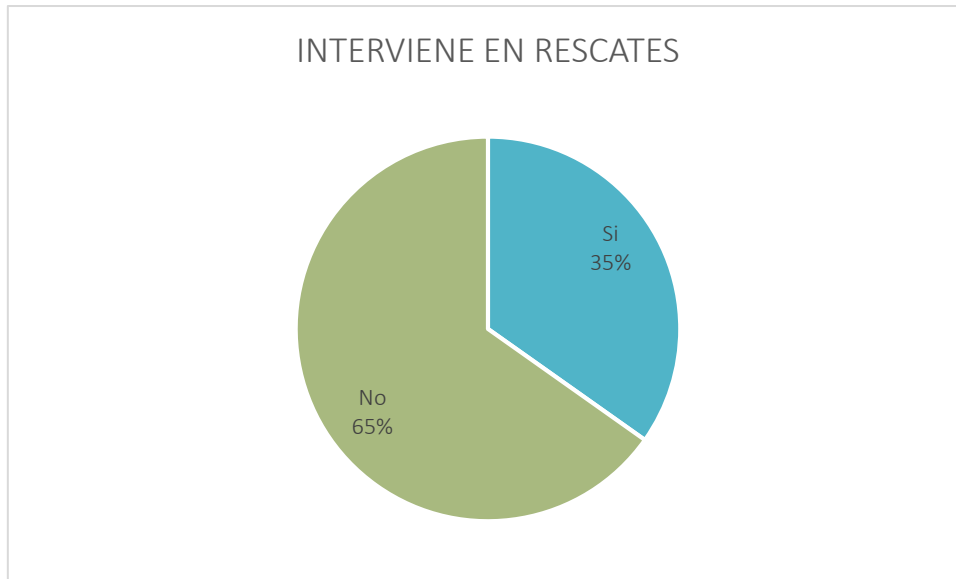


Gráfico 9. intervenciones en rescates por parte de los asociados.

5.2.1.6. Seguros

A continuación, se muestran los porcentajes de asegurados dentro de los asociados. Existe un 2,5% (10) de los guías encuestados que no tienen ningún tipo de seguro.

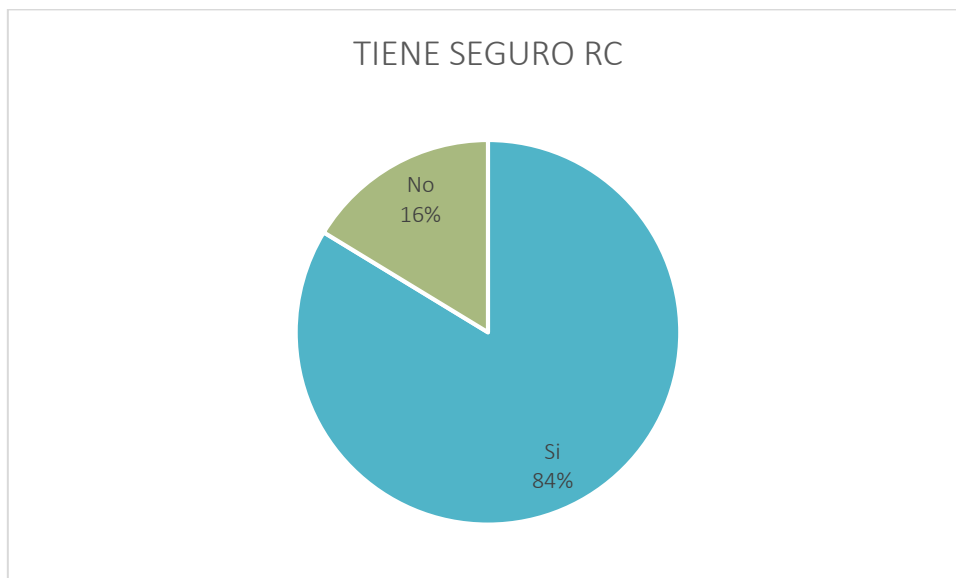


Gráfico 10. Asociados que tienen contratado un seguro de Responsabilidad Civil.

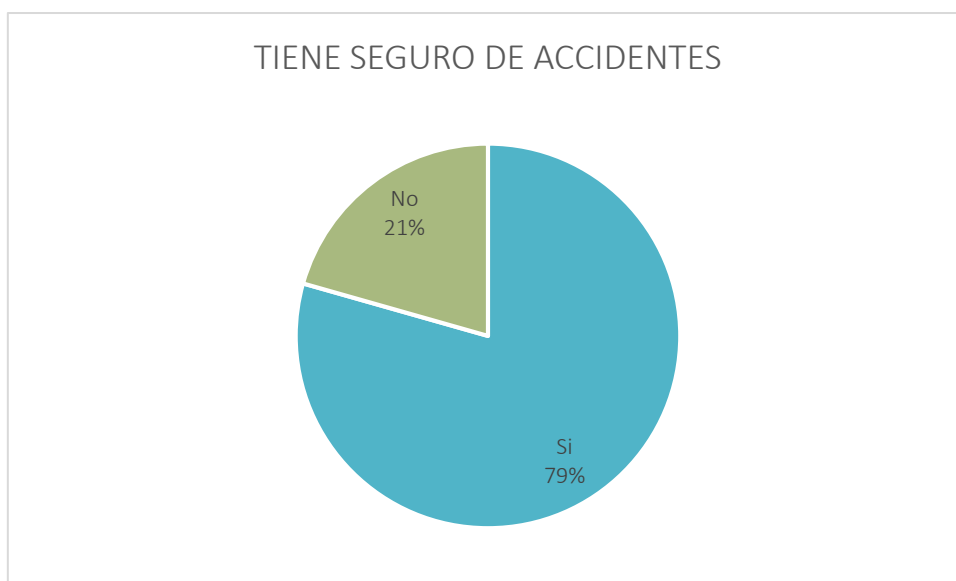


Gráfico 11. Asociados que tienen contratado un seguro de accidentes.



Gráfico 12. Asociados con licencia federativa (sin especificar).

5.2.2. Datos formativos

5.2.2.1. Formación general

Representación del nivel máximo de estudios alcanzado por los encuestados. El porcentaje más alto corresponde a estudios de formación profesional, aunque tiene una representación considerable (18%) la de guías con licenciatura. El 43% de los encuestados tienen estudios superiores a los regulados por el *REAL DECRETO 318/2000, de 3 de marzo*.

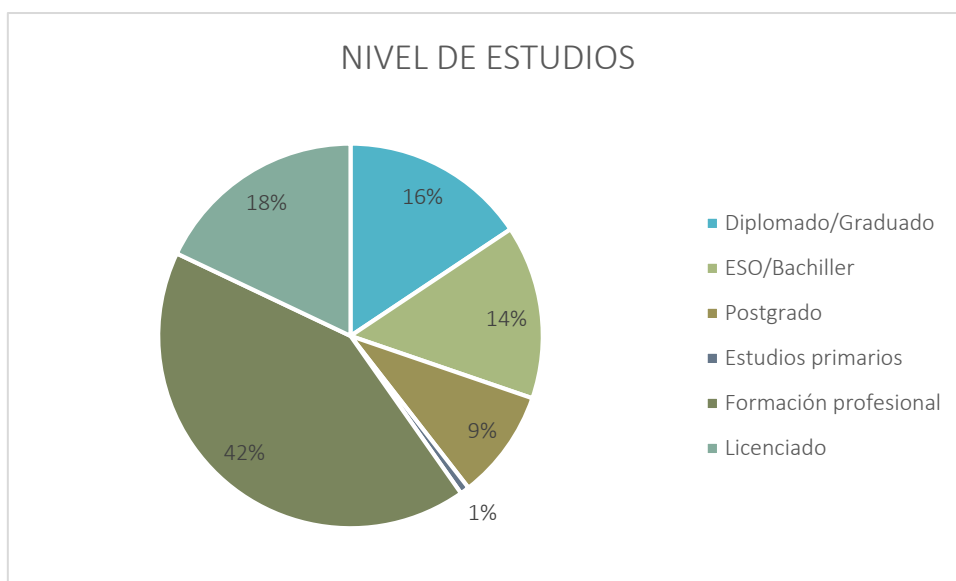


Gráfico 13. Nivel máximo de estudios alcanzado por los encuestados.

5.2.2.2. Formación específica

La mayor representación dentro de las titulaciones específicas se encuentra en los TDMM que con el 70% de asociados supone la formación más repetida dentro de los estudios cursados para guía. Destaca que suponen más del doble de asociados que el segundo en representación que es TDB o la suma de los TDSAM y TDAM.

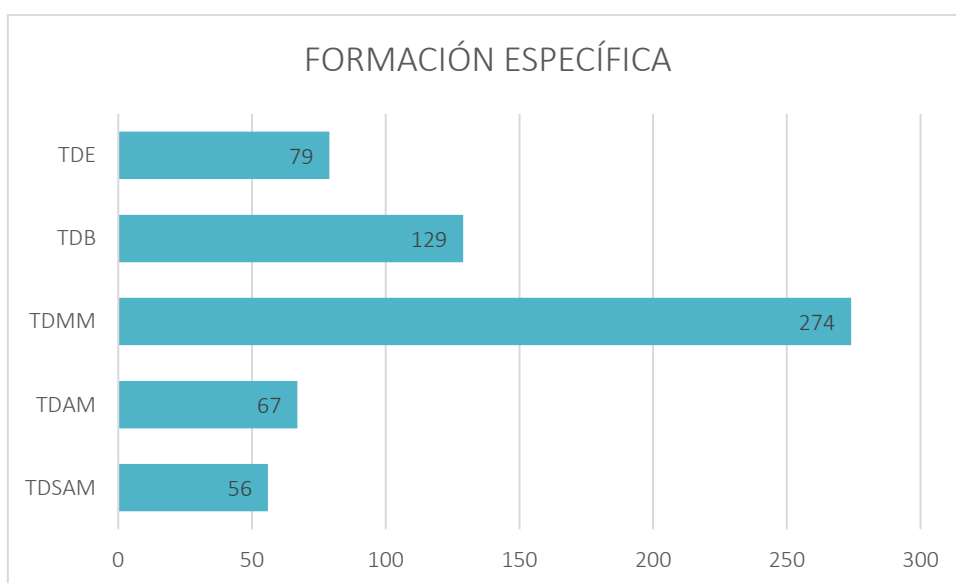


Gráfico 14. Especialidad cursada por los guías de montaña.

5.2.2.3. Centro de formación

Centros donde los encuestados han cursado sus estudios de Técnico Deportivo. Hasta el momento la Escuela Española de Alta Montaña de Benasque es el centro que más número de guías ha elegido para formarse.

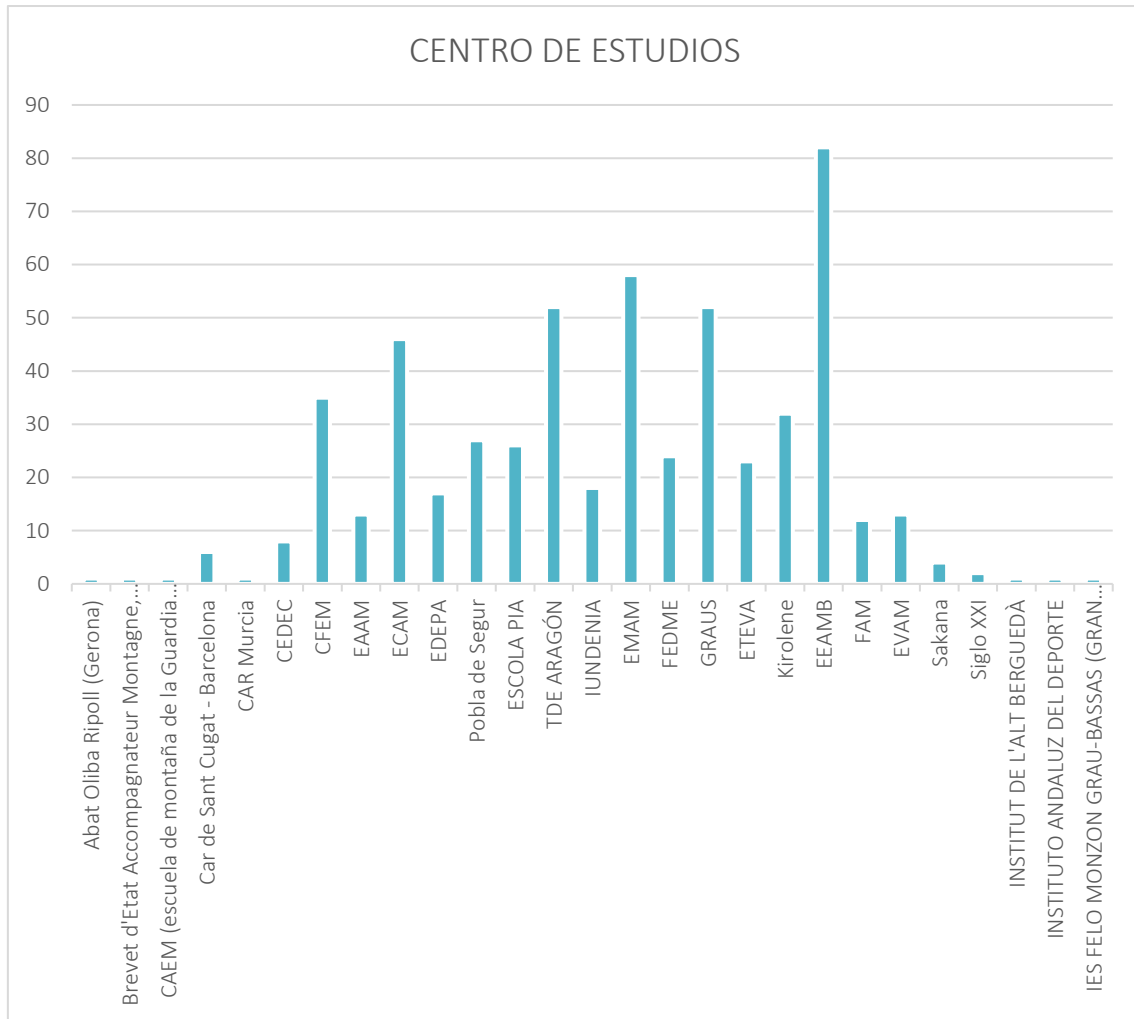


Gráfico 15. Centro donde los guías encuestados han obtenido su titulación profesional.

5.2.2.4. Modo de obtención del título

Hasta que las enseñanzas deportivas fueros reguladas por el RD 318/2000, de 3 de marzo, el modo de obtención del título de guía de montaña estuvo variando durante unos años. A continuación, se muestran los diferentes canales por los que los encuestados adquirieron el reconocimiento académico y profesional.

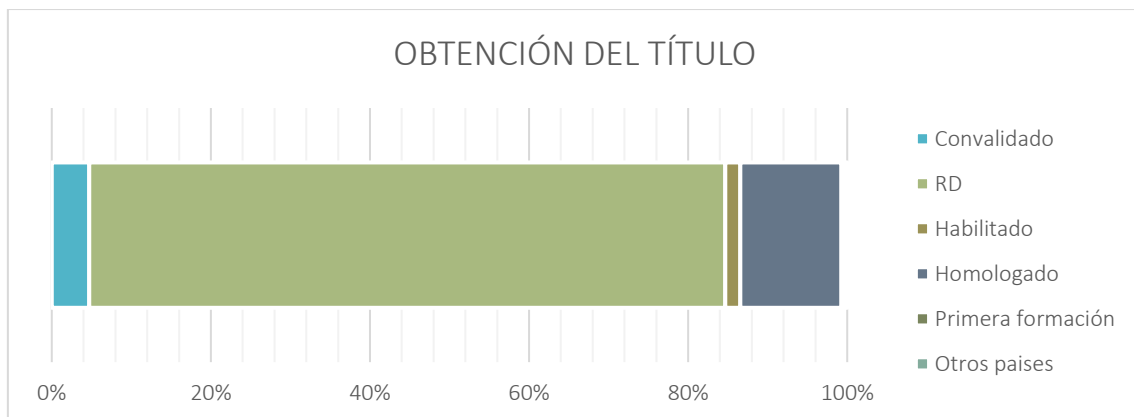


Gráfico 16. Canal de obtención del título de guía.

5.2.2.5. Nivel de idiomas

Se ha consultado sobre el nivel para hablar, escribir y escuchar en los idiomas inglés, francés, italiano y alemán. De la consulta se concluye que los encuestados tienen un dominio predominante del inglés y del francés mientras que el italiano y alemán tienen menor representación.

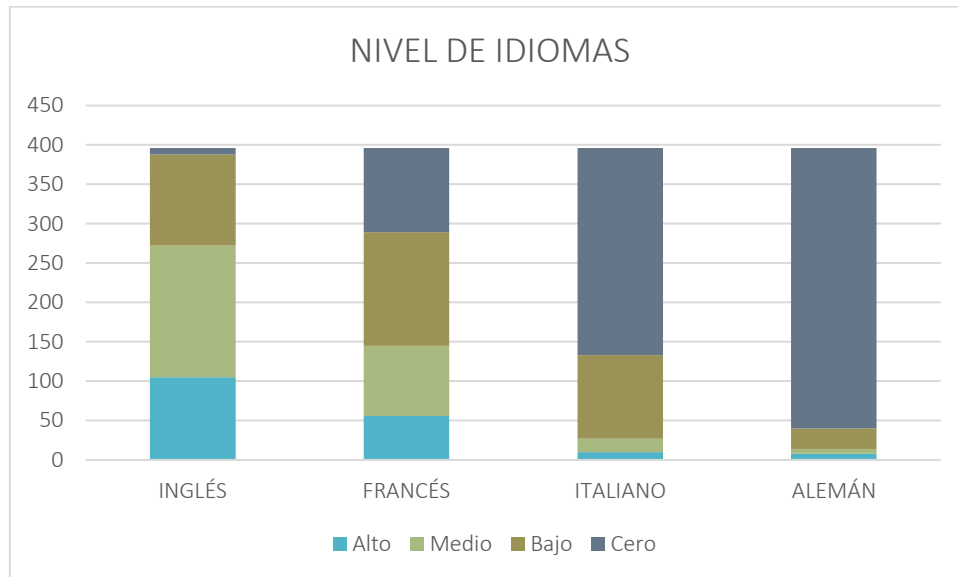


Gráfico 17. Nivel de idiomas de los guías encuestados.

5.2.2.6. Publicaciones (2014-2017)

Representa el grado de participación de los encuestados en los foros técnicos del sector de los guías de montaña. Más de una tercera parte de los encuestados ha intervenido durante los años 2014 y 2017 en prensa especializada, encuentros profesionales y publicación de libros.



Gráfico 18. publicaciones realizadas por los encuestados entre 2014 y 2017.

5.2.3. Datos Laborales

5.2.3.1. Año de inicio en la actividad

Se advierte un aumento en el inicio de la actividad a partir de la publicación del RD (año 2000) que regula las enseñanzas de técnico deportivo pero el mayor aumento se corresponde a partir de 2010 y sucesivos donde la tendencia es claramente en aumento.

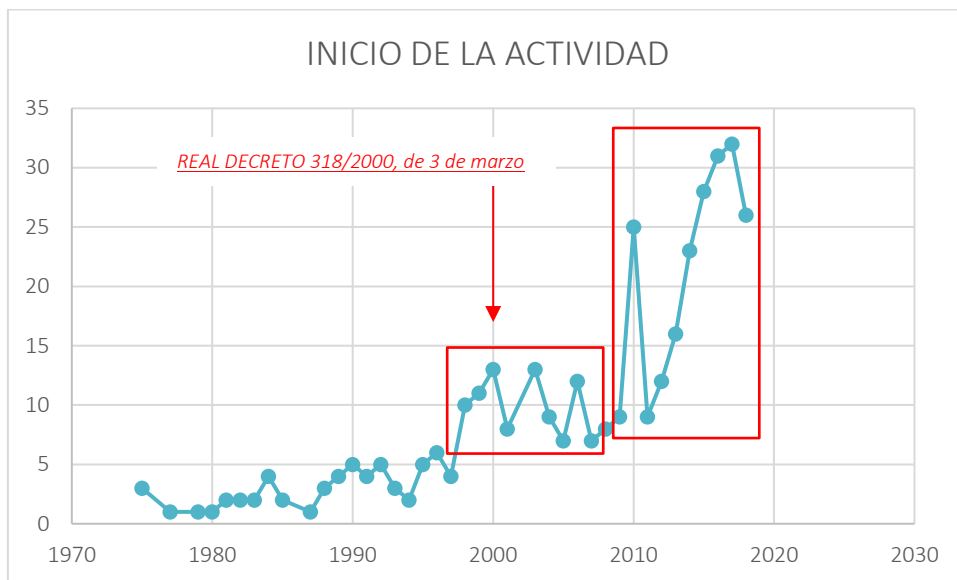


Gráfico 19. Año en que los guías inician la actividad profesional.

Destaca que los más veteranos han iniciado su actividad en 1975 (43 años ejerciendo) aunque son una minoría respecto al total en activo.

5.2.3.2. Provincia de residencia y provincia de trabajo

Aunque la mayoría de encuestados reside en la misma provincia donde trabaja, la distribución de residencia y desarrollo profesional de los encuestados se distribuye principalmente en las provincias de Asturias, Barcelona, Granada, Huesca, Lleida y sobre todas destaca Madrid que en los últimos años ha aumentado su población notablemente.

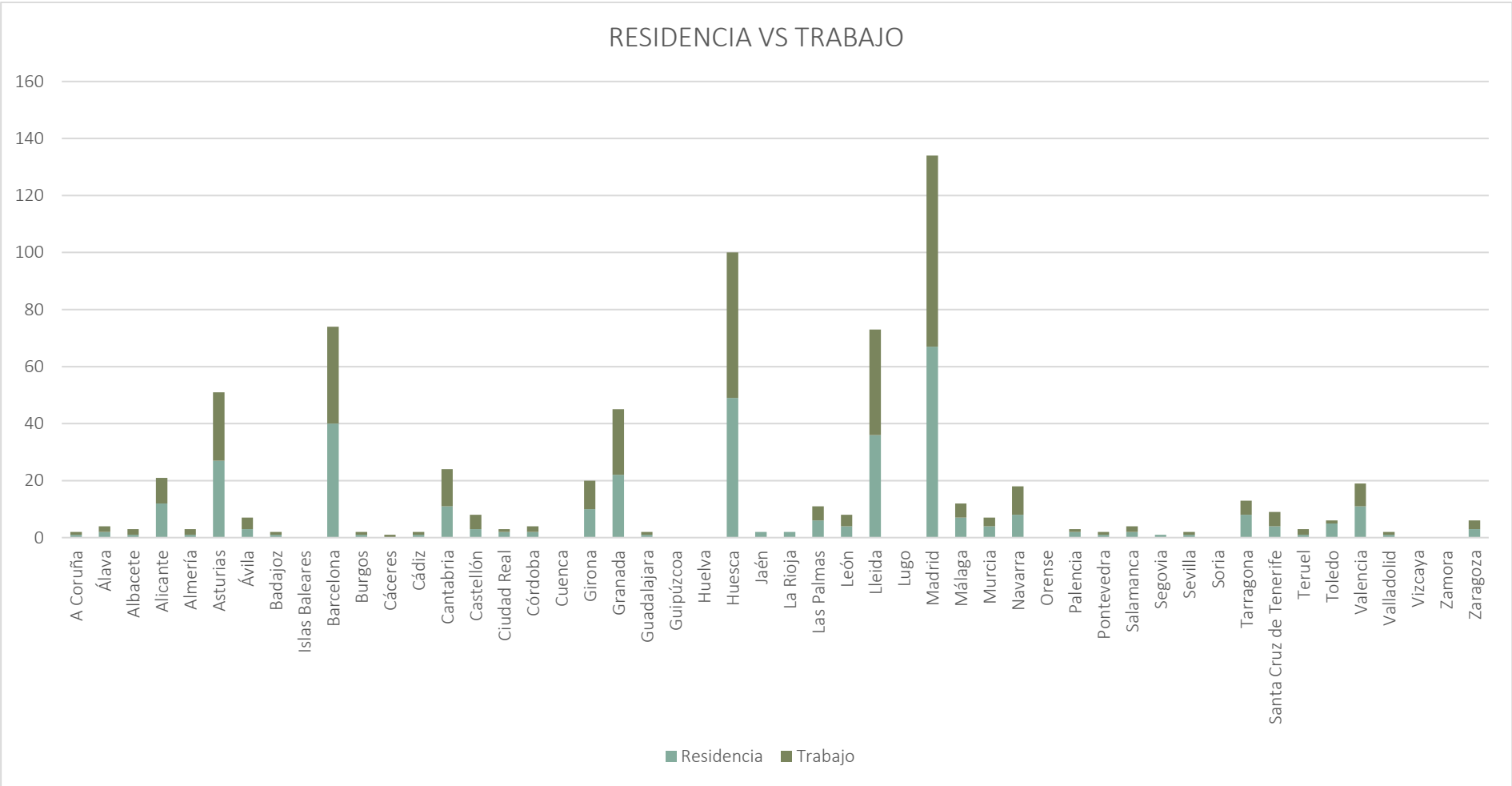


Gráfico 20. Provincia de residencia frente a provincia de trabajo.

5.2.3.3. Área de trabajo

La mayoría de los encuestados desarrolla su actividad dentro del territorio nacional. Se ha observado que muchos de los encuestados (30%) extienden su área de trabajo a países de la Unión Europea. No obstante, el dato que resulta más sorprendente es que existe un porcentaje relativamente alto de encuestados que se desplaza a otras áreas del planeta a trabajar. Descartando aquellos que trabajan en Marruecos, existe un porcentaje interesante de guías que ejercen en el continente americano, Asia y Oceanía.

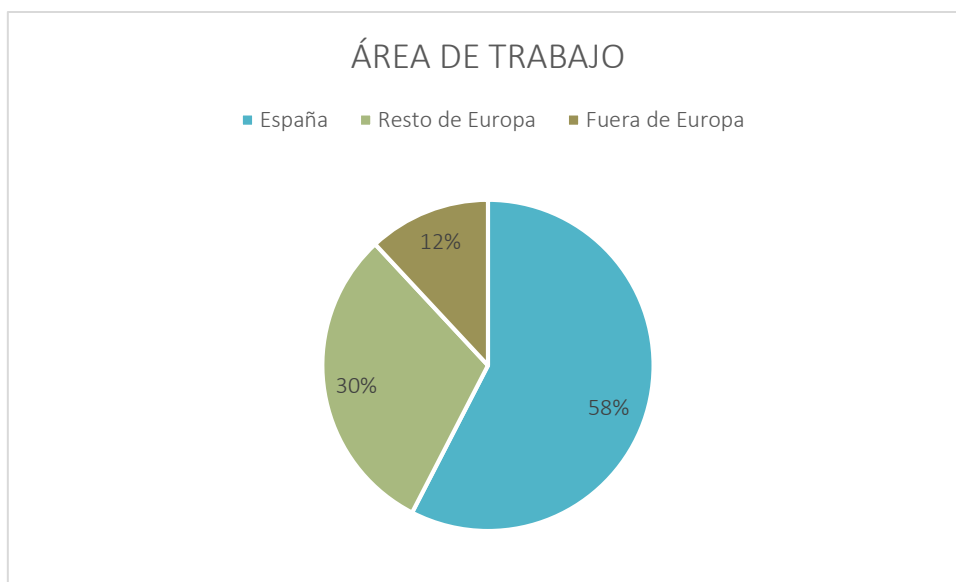


Gráfico 21. Distribución geográfica de las zonas de las áreas de trabajo nacionales e internacionales.

5.2.3.4. Movilidad laboral

La mayoría de los encuestados responde que trabaja en la zona donde reside o se desplaza puntualmente. Este dato está proporcionado a la relación mostrada más arriba en el que de una forma homogénea los encuestados residen en su área de trabajo.

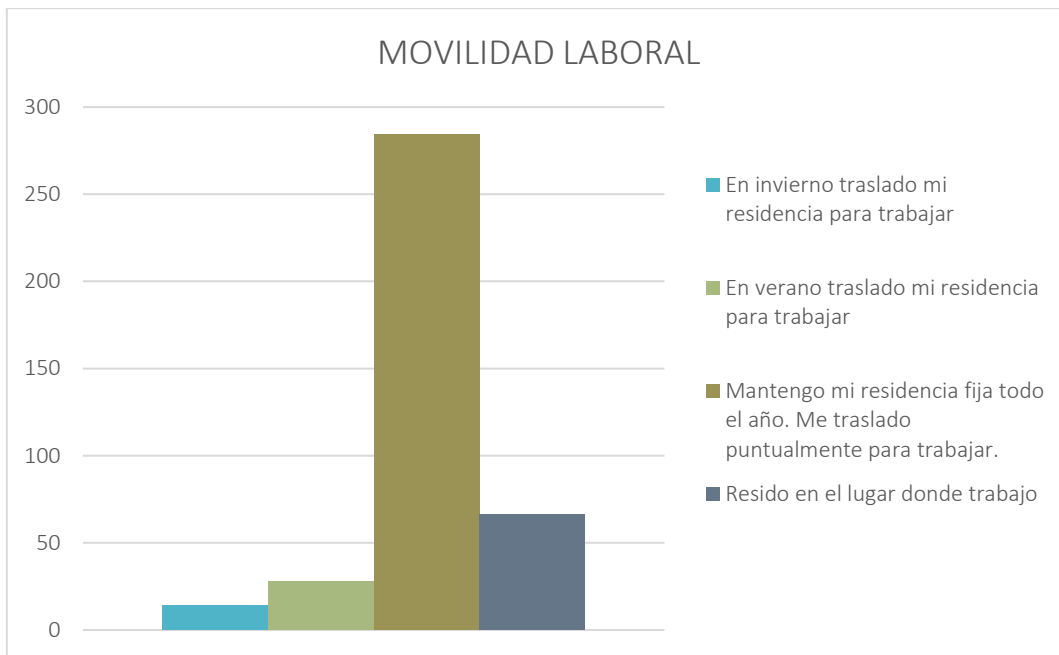


Gráfico 22. Desplazamientos realizados por los encuestados para trabajar.

5.2.3.5. Actividad laboral principal

Los resultados muestran qué porcentaje de los encuestados se dedica a la profesión de guía de forma prioritaria frente a otros trabajos. Las encuestas reflejan que algo más de mitad de los encuestados responden en estos términos. El campo “Otra” responde a aquellos profesionales que, siendo guías, ocupan la mayor parte de su tiempo en otros trabajos relegando la actividad de guía a un segundo plano.

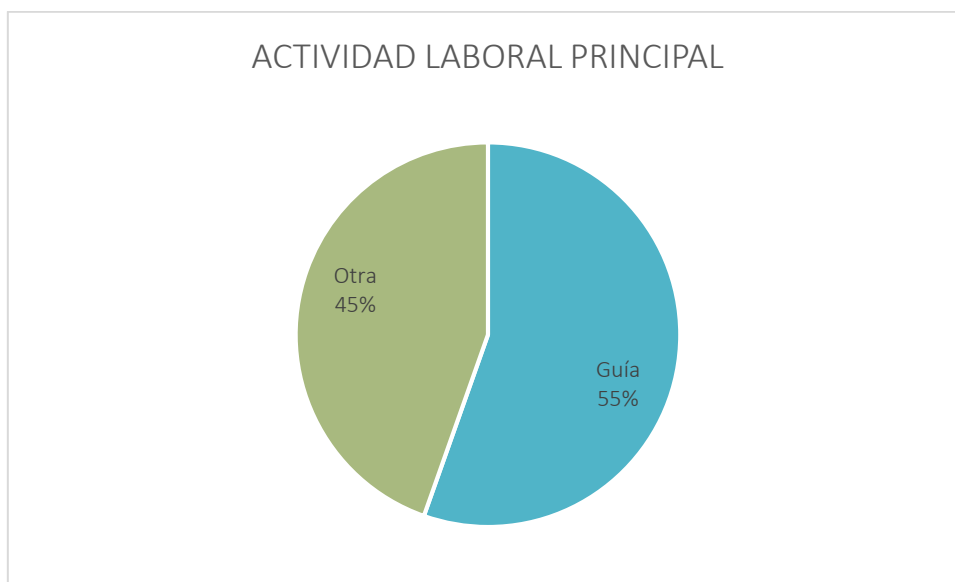


Gráfico 23. Actividad laboral principal.

5.2.3.6. Tipo de actividad

Dentro de las atribuciones profesionales de los guías, se ha preguntado a los encuestados a que actividad dedican la mayor parte del tiempo. Muchos de los encuestados dedican tiempo a más de una actividad por lo que la gráfica 24 muestra aquellos que realizan las tareas de forma exclusiva o

por el contrario los que intercalan diferentes actividades. En ambos casos la conducción y la docencia ocupan lugares de protagonismo dentro de las actividades de los encuestados.

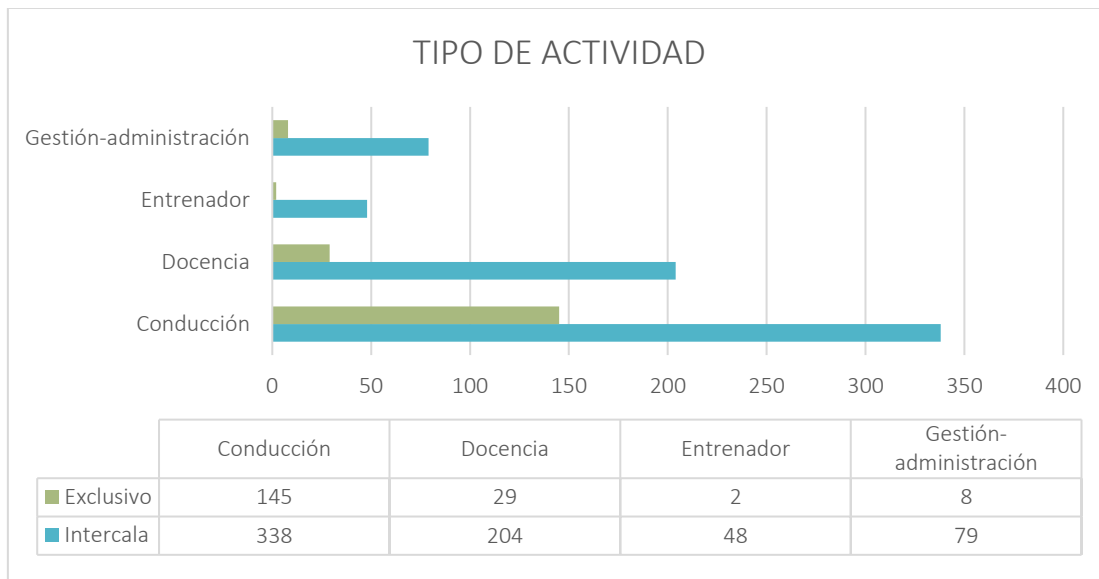


Gráfico 24. Reparto de la carga laboral según actividad.

5.2.3.7. Ingresos por actividad

Esta pregunta viene arrastrada de encuestas anteriores. Los encuestados no comprenden el significado y no saben que contestar o las respuestas son muy dispares. Sería recomendable replantear el enunciado o quitarla de la encuesta.



5.2.3.8. Trabaja en entidades sin ánimo de lucro

Representación de los guías que trabajan en asociaciones sin ánimo de lucro. Aunque no llegue a alcanzar el 50% de los encuestados, un porcentaje muy alto ejerce su labor profesional con este tipo de Organizaciones.

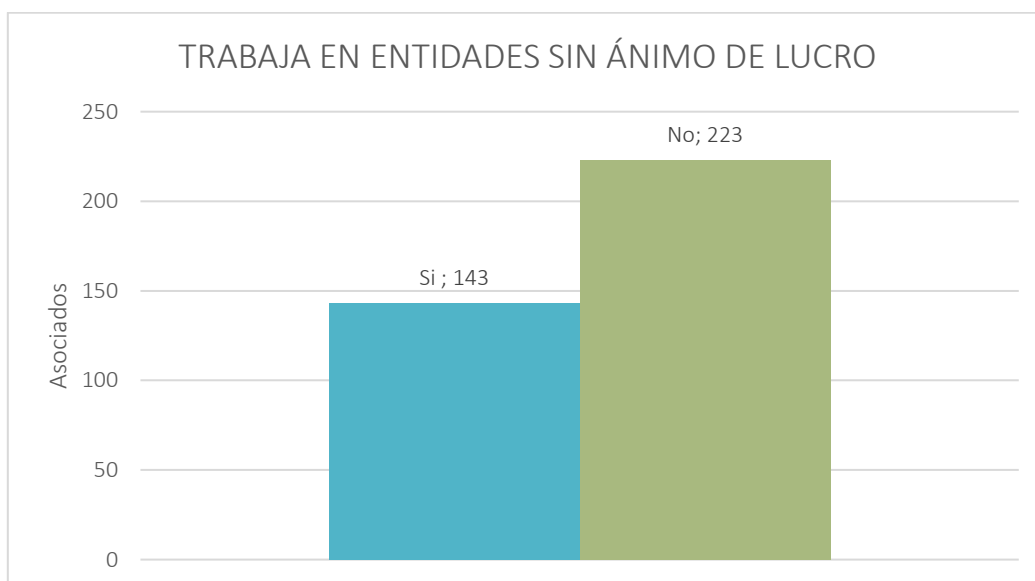


Gráfico 25. Encuestados que trabajan en entidades sin ánimo de lucro.

5.2.3.9. Tipo de contratación

Se muestra un reflejo de los principales canales de contratación que los guías encuestados emplean para facturar sus servicios. ¾ partes de los encuestados declaran trabajar como autónomos (la gran mayoría) mientras que sólo un 6% tiene un contrato indefinido.

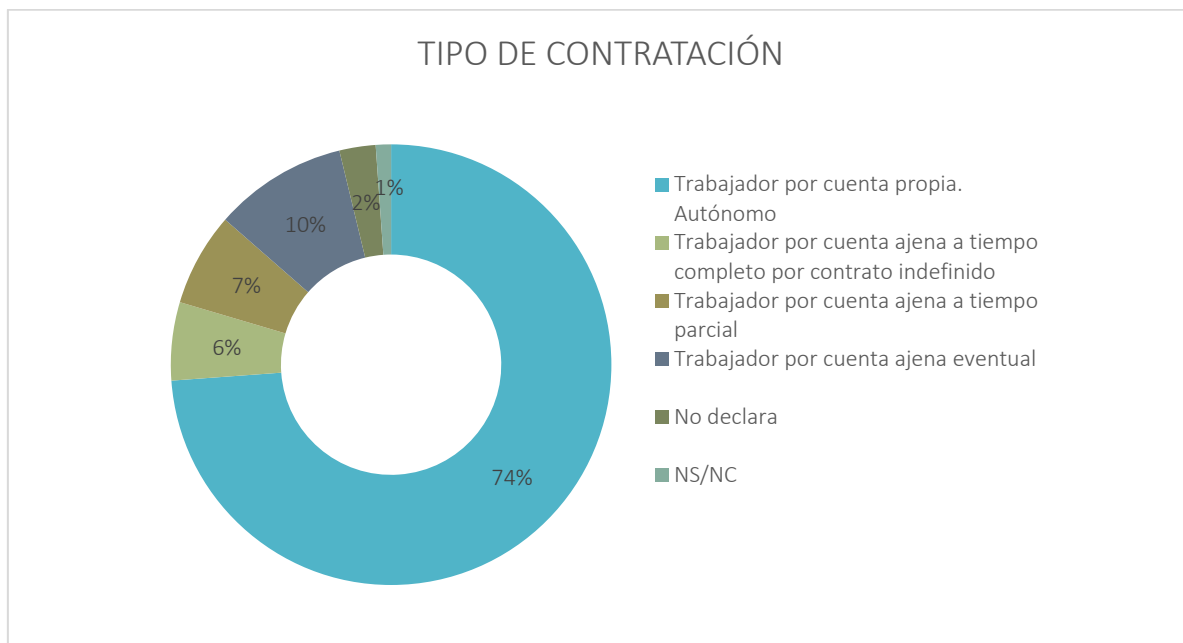


Gráfico 26. Forma de contratación de los servicios de los guías encuestados.

5.2.3.10. Ingresos anuales

Se muestra una comparación entre los ingresos procedentes de la actividad como guía y otros ingresos. El valor más repetido es el rango entre 3.000-6.000€ anuales de ingresos procedentes de la actividad de guía. El valor promedio de los ingresos anuales procedentes de la actividad de guía es de 10.865€.

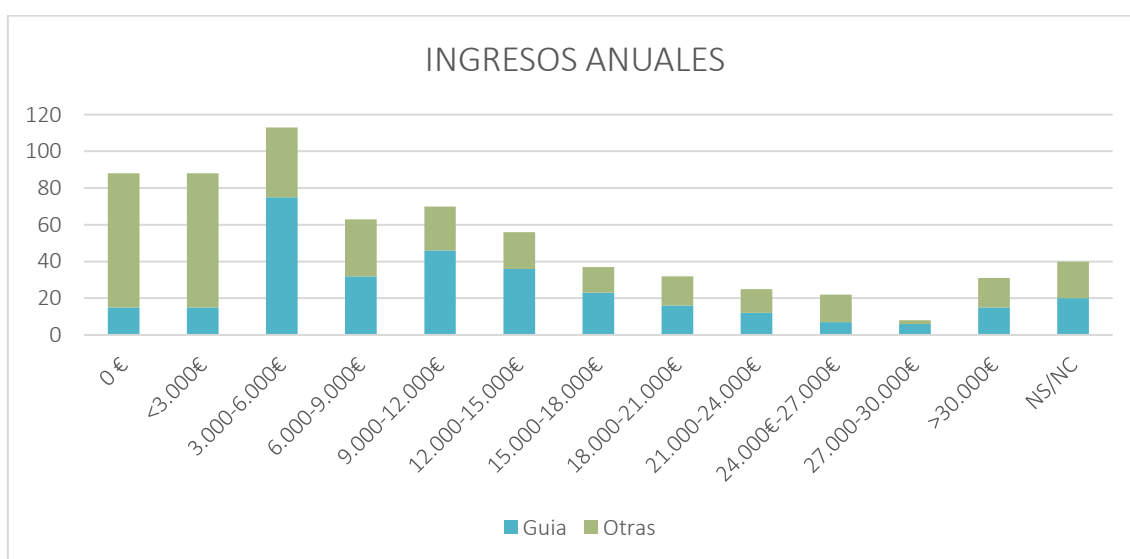


Gráfico 27. Ingresos anuales según actividad.

5.2.3.11. Cobro neto por jornada

A continuación, se muestran los valores promediados de las tarifas que los encuestados, según especialidad, establecen a cambio de sus servicios.

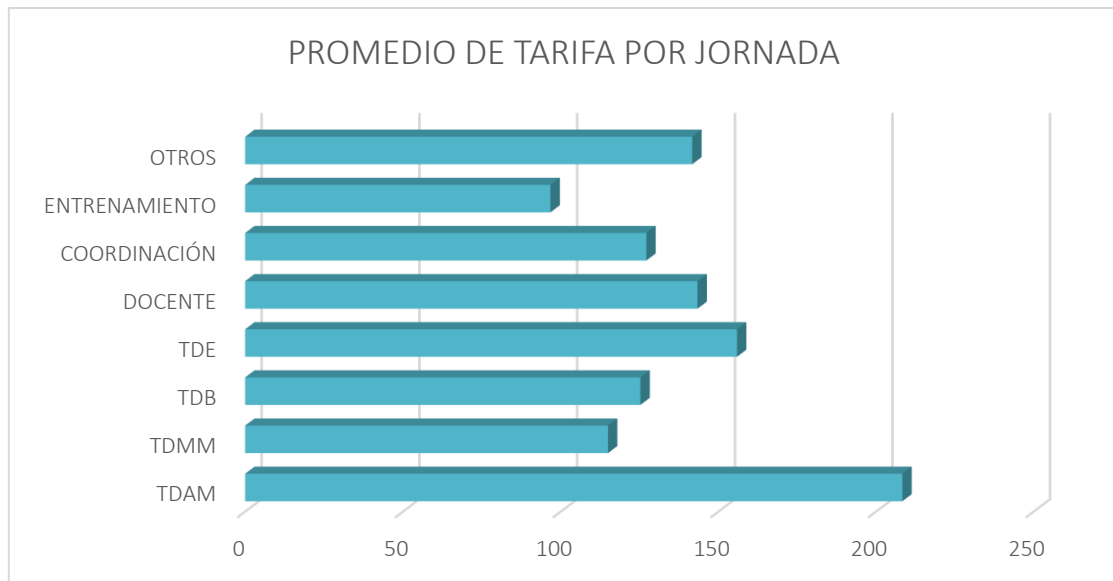
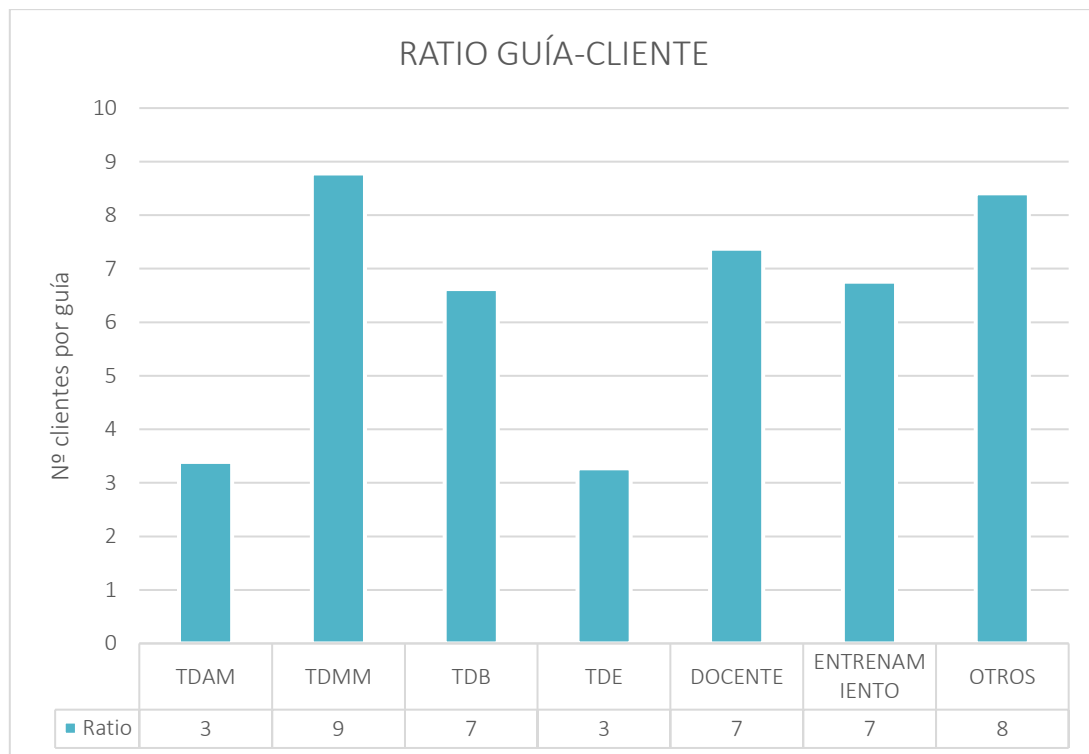


Gráfico 28. Promedio de valores de las tarifas de los guías según especialidad.

5.2.3.12. Ratio de clientes por actividad

Este apartado aparece como nueva consulta en la encuesta de 2018. Trata de ser un primer paso para establecer los criterios sobre la ratio guía-cliente para cada actividad. En la actualidad, el promedio de las ratios propuestas por los encuestados son los mostrados a continuación.



6. ¿Qué aspectos relacionados con la profesión de guía debe potenciar la AEGM?

Todas las respuestas quedan recogidas en el ANEXO I. Sin embargo, cabe destacar la preocupación de los encuestados por:

- Intrusismo laboral
- Dar a conocer la figura del guía
- Tener una representación profesional
- Unificación de las tarifas
- Demandan más formación interna

7. Conclusiones

- **La paridad** entre hombre y mujeres guía está muy desequilibrada, siendo el hombre el más representado en este caso.
- Los datos sobre las **lesiones** resultan incompletos si no se identifica el mecanismo de la lesión indicando además si fue durante el ejercicio profesional o en actividades lúdicas o deportivas ajenas al mismo.
- Un porcentaje considerable de los asociados con mayor accidentalidad no tiene **seguro de accidentes**.
- Un porcentaje muy alto ha colaborado en rescates. Es conveniente actualizar el marco de **reciclajes** en RCP y PPAA.
- Existe un porcentaje bajo de guías que no tienen ningún tipo de **seguro**.
- El 43% de los encuestados tiene **estudios superiores** al correspondiente de guía.
- El **Técnico Deportivo en Media Montaña** es la titulación más cursada con diferencia aplastante sobre el resto. Muchos de los encuestados aglutinan **varias titulaciones** de guía.
- Los idiomas más hablados a parte del castellano como lengua materna son el **inglés y el francés**.
- Una tercera parte de los encuestados interviene de un modo u otro de forma activa en la **divulgación** sobre su actividad profesional.
- Cada año que pasa **augmenta** el número de profesionales que inicia su actividad como guía de montaña.
- Existe una proporcionalidad entre la provincia de residencia y la provincia de trabajo, lo que explica que no existan grandes **desplazamientos o cambios de residencia** significativos por motivos laborales. Pese a todo aún existen guías que varían su residencia debido a la estacionalidad invernal/estival de los servicios.
- El 42% de los encuestados realiza su **ejercicio profesional fuera de España**. Conviene revisar el estado de los permisos internacionales y acuerdos con asociaciones internacionales para aligerar los trámites burocráticos en destinos extraeuropeos.
- Debemos revisar algunos campos de esta **encuesta** que no ofrecen la información que deberían o no se entienden correctamente.

- Casi la mitad de los encuestados son **guías a tiempo parcial**. Esto puede deberse a la falta de dedicación o a la obtención de beneficios mayores realizando otras actividades profesionales.
- La **conducción** y la **docencia** se yerguen como los dos pilares fundamentales de la actividad profesional del guía. Sería conveniente incluir una programación anual de reciclajes en pedagogía para los guías.
- Un 39% de los encuestados trabaja en **entidades sin ánimo de lucro**. Este cliente representa un porcentaje amplio de la facturación de los guías. Llegado el caso, puede ser interesante establecer un convenio con alguna organización.
- El 74% de los encuestados está dado de alta como **autónomo** en el RGSS a lo que se suma la vulnerabilidad de este colectivo.
- El valor promedio de los ingresos anuales procedentes exclusivamente de la actividad de guía de los encuestados es de **10.865€**. Se considera un valor muy bajo para aquellos encuestados (55%) que obtienen de su labor como guía la parte principal de sus ingresos. No obstante, no se debe interpretar este valor como absoluto ya que se trata de promedios estadísticos que no relacionan la exclusividad de la actividad con los ingresos anuales. Para conocer la vulnerabilidad o dependencia económica de cada guía se debería hacer un estudio detallado e individualizado.
- Los resultados de las cuestiones relacionadas con el cobro neto por jornada y las ratios guía-cliente dan un primer paso para unificar criterios y **profesionalizar el sector** de los guías. Gracias a ello, de esta manera se pueden establecer los primeros valores promedio para el cobro de tarifas y aforo de asistentes por actividad:

RATIOS GUÍA-CLIENTE	TDAM	TDMM	TDB	TDE	DOCENTE	COORDINACIÓN	ENTRENAMIENTO	OTROS
TARIFAS	TDAM	TDMM	TDB	TDE	DOCENTE	COORDINACIÓN	ENTRENAMIENTO	OTROS
	208€	115€	125€	156€	143€	127€	97€	142€

- La cantidad de cuestiones publicadas en la pregunta de texto libre da a entender que existe **poca comunicación** entre los asociados y la AEGM. Sería recomendable realizar encuentros nacionales e internacionales donde poner en común técnicas y conocimientos sobre la profesión y últimas novedades del sector. Es común que en estos encuentros fabricantes y profesionales se reúnen para conocerse mejor y aportar conocimiento a la profesión.

ANEXO I

¿Qué aspectos relacionados con la profesión de guía debe potenciar la AEGM?

El cumplimiento de las tarifas estipuladas
Reciclajes y especializaciones.
Defensa contra el intrusismo laboral de las experticias y TAFAD
Igualar y clarificar titulaciones autonómicas, crear un convenio de obligatorio cumplimiento y seguir luchando contra el intrusismo
Explicar a los nuevos la historia de donde venimos para que no flipen que si intrusismo etc...
Darle más visibilidad a la profesión
Intrusismo profesional tanto exterior como interior, regulación de las titulaciones
Más comunicación entre guías, bolsa de trabajo y unificación de tarifas, ratios...
Mayor difusión de la profesión, fuera de los medios especializados
"En el caso de TDMM se debería negociar con educación para incluir un currículum y evitar empezar la casa por el tejado que sucede ahora, que la gente es antes titulado que montañero.
Más horas de formación de TDMM.
Frenar el intrusismo laboral de no titulados y demás engendros autonómicos o educativos (tafad, conducción, que salen con competencias en guiaje).
Adecuar la formación y las competencias a los estándares técnicos que requieren la realidad de nuestras montañas peninsulares, de pasos aislados y nieve transformada."
"Divulgación profesión
Cobertura seguro accidentes
Oferta laboral"
Como TDE, el poder trabajar fuera de España. En general, regular y exigir unos precios obligatorios para todos los TD
Procurar que las empresas que contratan guías titulados para trabajar en temporada paguen sueldos dignos.
"Poner en valor la figura del guía.
Luchar contra el intrusismo laboral.

<p>"Desde la corta experiencia que tengo como guía profesional, me he dado cuenta que sobre todo en mi comunidad autonoma (Castilla la Mancha) que las titulaciones de Guías no se les presta mucha atención ni se les da casi ninguna importancia, ni por las personas/clientes ni por las empresas de turismo activo.</p>
<p>Creo que la AEGM debería potenciar aún más la figura del guía profesional con ayuda de la federaciones y comunidades autónomas que en mi opinión hacen un flaco favor cuando sacan algún curso de ""guías de senderos"".</p>
<p>Por eso creo se debería potenciar la figura del guía como un método de seguridad en montaña, aprendizaje y un valor para sacar el máximo partido a una salida en montaña. Y si se diera el caso perseguir el intrusismo de personas que se hacen pasar por guías de montaña."</p>
<p>En mi opinión, se debería priorizar sobre cualquier otra función las labores de interacción con las administraciones autonómicas con el fin de lograr unos decretos reguladores de la profesión adecuados así como el reconocimiento de esta profesión por parte de los órganos públicos (Parques Nacionales, administración local etc...)</p>
<p>Los reciclajes se podrían dar en otras provincias</p>
<p>El intrusismo</p>
<p>Concretamente en mi comunidad (Cantabria), creo que la AEGM debería presionar más para conseguir la regulación de nuestra profesión aún sin legislar incomprensiblemente en una de las comunidades más montañosas, lo que promueve el intrusismo laboral de gente con y sin titulación y empresas (Cantur, Naturea...) subvencionadas por la propia administración contra las que es imposible competir.</p>
<p>El reconocimiento profesional del guia ante la competencia desleal de los instructores de clubs, abalados por los mismos clubs i la propia federación</p>
<p>Potenciar las Titulaciones Oficiales la profesión y luchar contra el intrusismo</p>
<p>LA REGULACIÓN PROFESIONAL Y LAS TARIFAS ÚNICAS no sólo recomendadas</p>
<p>Más reciclaje para TDE. Que queden bien claras las diferencias de un TDE y un TDAM</p>
<p>Control del intrusismo, dar mayor valor a la formacion</p>
<p>Promoción de la contratación de guías.</p>
<p>"-Hacer ver a la gente las diferencias entre un guía titulado y el resto de titulaciones tipo,monitores,experticies,.....</p>
<p>-Intentar que la figura de guía de montaña sea mas conocida, que nuestra profesion sea mas reconocido"</p>

Formación complementaria. Idiomas, reciclajes, cursos de SEO y RR.SS. para captar clientes, difusión en prensa de nuestras funciones y consejos sobre seguridad y planificación..
Hacer presión a gobiernos e instituciones para luchar contra el frente al intrusismo.
Educar al cliente en la cultura de guía, tanto particular como agencias
Regular la legislación en todas las comunidades autónomas
Docencia
Importancia del guía en la cultura de montaña
Unificación criterios
Luchas y dar la cara más por el intrusismo. Tomar medidas algo más duras por el que existe dentro de la AEGM.
Convenio colectivo de trabajo. Intrusismo laboral. Promocionar la figura del guía
Cooperativismo profesional y ser referencia social.
Defensa contra el intrusismo laboral y formaciones no regladas
Ordenamiento de las competencias laborales y mayor exigencia en el cumplimiento de la legislación. Qué se puede hacer? Quien puede hacerlo? En qué parámetros se permiten excepciones? Sobre todo en el rango de actividades de un TDMM.
La lucha contra el intrusismo profesional (guías sin competencias en las actividades que hacen), dentro y fuera de los asociados en la AEGM.
Figura del guía titulado
La creación de una UIMLA para guías de escalada en Roca
El reconocimiento de la profesion, salarios acorde con la responsabilidad que conlleva la profesion y la lucha contra el intrusismo laboral
No he encontrado ninguna, aun
"Denunciar el intrusismo.
Denunciar las malas prácticas: titulados realizando trabajos ajenos a sus competencias; ratios excesivas; salidas con tiempo potencialmente peligroso; cobros en B; falta de altas en la SS; etc
Solicitar la uniformidad de las legislaciones en las diferentes comunidades autónomas.
El intrusismo en la comunidad autónoma de andalucía. El control de miembros de la AEGM que trabajos fuera de sus competencias laborales. En el apartado 3.14 no se puede desmarcar las opciones

(en mi caso solo son 5 personas para TDE. No realizo guiados de TDAM ó TDMM, así que es ratio cero y no uno como marca la casilla).
Atención personalizada a los socios . Formación gratuita, asesoramiento para comenzar a trabajar. Red de colaboraciones sin intereses.
Imagen corporativa
Sensibilizar Respeto y Conciencia en el medio natural así como solidarizar a las personas
el intrusismo profesional
Una unificación de tarifas para todos los guías y meter presión a todas las comunidades autonómicas para que exijan los títulos reglados
Controlar y denunciar a todas las personas y guías que incluso estando dentro de la propia AEGM ejecutan actividades o imparten formación sin estar dados de alta en el regimen de la seguridad social. Desde la propia asociación debieseis crear una herramienta para poder acabar con este problema que tira por los suelos la profesión de guía.
Mejorar el buscador de guías, promoverlo en las redes, clubes y federaciones. Perseguir el intrusismo en cada comunidad autónoma en concierto con las federaciones. Instar a la administración pública a crear un mecanismo de persecución del intrusismo laboral en cada provincia. Trabajar con los clubes y federaciones europeos para promover el uso de guías locales en las actividades que se realizan en territorio español.
Creo que tendría que estar mucho más por la defensa de sus asociados, nos dicen que hay superávit pues podrías gastarlo con un abogado para que luche contra las nuevas titulaciones y los piratas que están trabajando o asesorando a los asociados.
Inculcar a las federaciones y clubs de montaña la necesidad de contratar un guía profesional para sus salidas y evitar la figura del guía "benévolo"
Mayor posibilidad de cursos de reciclaje o convalidaciones
Lucha contra el intrusismo. Potenciar la imagen del guía ante la sociedad.
Formación continua
Defensa y reconocimiento de la figura del guía en sus diferentes ambitos; así como sus sueldos y categorías.
La lucha contra el intrusismo laboral
Seguretat i formació
Trabajar con ratios pequeños evitando los grandes grupos y las consecuencias de la masificación de la montaña.

Aunque ya lo haga, lo que más me preocupa es la lucha contra la intrusión laboral, la falta de una regulación estatal de competencias laborales y unificar procedimientos para darse de alta como empresa de turismo activo en las distintas comunidades autónomas.
Que se estandarize la titulación exigida para las actividades en media montaña en todas las comunidades autónomas.
El corporativismo y proyección/impulso de la imagen corporativa.
Creo que se debería atajar el intrusismo expulsando de la asociación a quien no cumpla con las normas y trabaje fuera de sus competencias.
dar a conocer la profesión al gran público
La coordinación con la UIMLA es fatal. Después de terminar el curso de TDMM el guía debería obtener el carnet de UIMLA inmediatamente o dentro de unos días al máximo. Yo terminé el curso en junio de 2017 en La Pobla de Segur y todavía no tengo ninguna credencial que muestra que soy socio de UIMLA. Estamos en los finales de marzo de 2018. La profesionalidad de la AEGM en este sentido, por lo menos en mi caso, ha sido absolutamente fatal y falta mucho profesionalismo. Como guías tenemos que ser profesionales pero si la asociación responsable para los guías (AEGM) no puede hacer su parte, nos da una mala cara con respecto al público. Cuando digo que soy socio de UIMLA y tengo la credencial de UIMLA pero no puedo mostrar mi carnet, es una situación muy fea. En este sentido, no creo que la AEGM está protegiendo sus socios. Pago por ser socio porque es la cosa correcta de hacer en esta profesión pero me siento que la AEGM solo está tomando mi dinero sin darme los beneficios de ser socio, específicamente, no tengo ninguna manera de probar que soy socio de la UIMLA. Cada vez me da excusas porque aun no me han dado mi carnet y ninguna tiene sentido. Me deja un mal sabor en la boca. Así que por favor, envíame mi carnet de UIMLA. Gracias. Richard Griffeth, socio #1094.
INFORMACIÓN DE MOVILIDAD Y DE LOGÍSTICA DE OTROS PAISES
Formación
Un sindicato para legalizar nuestra profesión y dar estabilidad laboral a los guías
Soporte a la hora de luchar contra el intrusismo laboral. Formación a nivel de didáctica.
Gestión empresarial, interpretación de la naturaleza y habilidades sociales
lucha real contra los "guías piratas"/ que se haga cargo de denunciarlos o nos dé respaldo para denunciar personalmente. Control de las escuelas de formación privadas que "venden" las titulaciones...no se está cumpliendo el Decreto. La consecuencia es una devaluación del nivel de los futuros guías titulados= degradación de la profesión.
Educación ambiental, guiaje de grupos para avistamiento de especies
Hacer una revisión del territorio con la UIMLA para adecuar las competencias, de las diferentes titulaciones, adaptándose a la realidad de la península.

<p>"Desde la inspección de trabajo de Huesca consideran que un guía autónomo que trabaja eventualmente para diferentes empresas es un falso autónomo, aunque ninguna de las empresas llegue al 75% de los ingresos y no exista dependencia económica de ninguna en particular.</p>
<p>Debido a esto las empresas con las que colaboraba de manera eventual han dejado de trabajar conmigo sufriendo un importante menoscabo en mi actividad profesional. Creo que son muchos los guías autónomos ,de toda la geografía, que trabajan actualmente de esta manera con diferentes empresas y no tienen problema, por lo que considero que es un agravio comparativo con los que trabajamos en la provincia de Huesca. No se si este problema afectara en un futuro a otras comunidades pero puede afectar a numerosos guías autónomos aumentando nuestras dificultades profesionales</p>
<p>Desde mi punto de vista no somos falsos autónomos sino que hacemos colaboraciones esporádicas y facturamos a las empresas una cantidad fijada por nuestro servicio de guía."</p>
<p>Intrusismo empresarial y federativo</p>
<p>Intrusismo</p>
<p>Proponer a los organismos que corresponda una titulación específica para Guía de Esquí de montaña. Con sus unidades de competencia y unidades de actuación bien definidas, recogiendo todo ello en un nuevo real decreto.</p>
<p>Corporativismo. Potenciar la profesión. Más presencia en las CCAA</p>
<p>Seguir potenciando el tema de los Reciclajes, aumentando la variedad de temas tratados. Por ejemplo, en TDMM a parte de los que ya hay (que son interesantes), se podrían proponer temas de formación en Naturaleza (flora, fauna,...)</p>
<p>Luchar contra la competitividad entre guías y fomentar y mejorar la colaboración entre ellos. Regulación de la profesión en toda la UE. Luchar contra el intrusismo laboral. Formación continua de guías. Posicionamiento natural de la web en buscadores para que se nos encuentre bien y rápidamente y fomentar y permitir a los guías autónomos la publicación de sus actividades en la WEB de la asociación para fomentar la profesión de guías titulados en la red.</p>
<p>Potenciar los valores añadidos al contratar los servicios de guiaje</p>
<p>Intrusismo laboral de guías no titulados que imparten cursos y salidas guiadas en federaciones y escuelas de alta montaña de las federaciones, tarifas mínimas de las actividades y ratio demasiado alto por parte de algunos guías.</p>
<p>Promocionar más nuestra profesión y luchar contra el intrusismo profesional</p>
<p>Intrusismo laboral.</p>
<p>Promoción del guía,</p>
<p>Intrusismo laboral en rocódromos</p>

Dar a conocer la profesión
Concienciar y hacer ver la utilidad de contratar un guía.
luchar contra el intrusismo y en el ámbito de Castilla y León contra las experticias
Informació, cursos sobre flora i fauna
COMBATIR EL INTRUSISMO A NIVEL NACIONAL
Algún tipo de plataforma donde los guías puedan intercambiar opiniones, tipo a un foro
Conseguir el reconocimiento en el Ministerio de Trabajo
La formacions, solo con guías con conciencia dos lucharemos contra las empresas grandes que su única estrategia es tirar el precio de la actividad por los suelos.
Fomentar la cultura de contratar tècnics para realizar actividades en la montaña, combatir contra los profesionales piratas haciendo denuncias a las autoridades, dar un mejor servicio a los socios.
Ampliar las competencias del guia de media, regulacion clara a nivel nacional
Formación especializada de sus asociados
Ofertas y reciclajes
La conexión cliente-guía. Creo que sería muy interesante realizar plataformas, app... o cualquier recurso que facilite la conexión directa entre los guías y los potenciales clientes.
creo que se debe aclarar la legalidad de las formaciones, hay mucho discurso condicionado por todas las partes y seguro que hay una legalidad marcada por el Estado o por Europa, y creo que en esto se está siendo un poco oscuro porque no sólo los TD pueden guiar en según que actividades sino me equivoco y esto hay que decirlo sin miedo. Se crea mucha confusión y no sirve para nada.
"- Continuar colaborando con las autoridades para luchar con más fuerza contra el intrusismo laboral. Muchas empresas siguen contratando guías no titulados adecuadamente para la actividad que realizan, y con el seguro RC en precario. Ya va siendo hora de promover inspecciones de verdad sin esperar a que haya sucedido un accidente. Aunque esto suponga alguna molestia para todos nosotros de vez en cuando.
- conseguir acuerdos con otros gremios relacionados con la montaña (refugios, medios de transporte mecánicos, comercios,...) para una colaboración mutua y obtener descuentos que nos ayuden a ser más competitivos en el desarrollo de nuestra profesión."
QUE SE RESPETE SIN PALIATIVOS LA FIGURA DEL GUIA
INTRUSISMO - PRECIOS A LA BAJA!

Imagen del guía, responsabilidad y capacidad, conocimiento técnico y humano, como mejora la seguridad y el desarrollo de las actividades, Insistir en el intrusismo.
Comunicación y relaciones interpersonales, sinergias de trabajo en equipo con otros profesionales, detección de nuevos entornos profesionales y oportunidades laborales.
La formación continua.
"Potenciar la figura del guía cómo máximo exponente de la seguridad en montaña.
Actualmente las administraciones tienen de referencia en seguridad en montaña a grupos de rescate.... los guías no contamos cuando se hacen campañas para promover la seguridad en montaña."
Más campañas de la existencia y la importancia de la contratación del guía en montaña.
Tomar cartas en el asunto del Decreto recién aprobado para turismo activo en la Comunidad Autónoma Canaria en el que se habilita a personas con formación inferior y diferente a la nuestra, para las mismas funciones profesionales.
Los guías sin titulación y que estado español tenga la misma ley sobre turismo activo para todas las comunidades autónomas.
Asesoría legal y profesional
"Descuentos al colectivo en seguros (el actual de accidentes es caro porque se incrementa un 25% cada año), tiendas especializadas (alquiler y compra de material), teleféricos, refugios de montaña, otros alojamientos, alquiler vehículos, etc.
Proteger al colectivo frente al intrusismo y a la competencia desleal. Las nuevas titulaciones ""oficiales"" autonómicas o estatales con baja carga lectiva son una amenaza para el sector (menos seguridad y revalorización de la formación). Es importante unificar al máximo la formación oficial."
mas participación, mas comunicación, fomentar colectivo internamente, hacer mas visible la profesión.
INTRUSISMO, PRESENCIA EN INSTITUCIONES PARA QUE PONDEREN A LOS TD/TDS DE MONTAÑA SOBRE OTRAS TITULACIONES
Denunciar a los intrusos
Formación continua
"Adecuacion formación a fp(no regimen especial).
Intrusismo."
Acuerdos comerciales para compra de material

"dignidad y calidad laboral.
convenio laboral.
abuso de grandes empresas.
titulación internacional para técnicos deportivos en barrancos.
La capacidad docente y relación interpersonal
Reconocimiento laboral. Sentimiento de colectivo profesional.
La formación, la imagen corporativa.
Función de sindicato
Legislación
Reuniones o asambleas en la zona sur, en Andalucía.
Su existencia
informar y potenciar las ventajas de hacer actividad con un guía !
las tarifas en los trabajos realizados por loc clubs.
Reconocimiento europeo del TDAM
Trabajar para le eliminación de titulaciones o certificaciones como las experiencias en la Comunidad Autonoma de Castilla y León
La mentalidad general del publico de montaña para contar con Guia,,,,
La docència en cursos reglados en los centros oficiales debería ser a concurso y por meritos no a dedo o por amistades. La proliferacion desmesurada de centros donde cursar los diferentes titulos resta credibilidad a las enseñanzas y acentua el business por enchufe.
Ayudas para introducirse en el mercado laboral
"Que los clientes prefieran contratar a un guía titulado. Promoción de la figura de guía profesional titulado.
Nota. En la pregunta anterior no corresponde la respuesta de alta montaña se maeco sin querer y no se puede borrar"
Idiomas, 1 auxilios
Unificar las formaciones
La carencia es la falta de control contra el pirateo, y el poco control ante las actividades realizadas por Guías con titulación inferior

Reconocimiento de la profesión y lucha Contra el intrusismo
Mas publicidad del colectivo, mejorar seguros, introduccion del colectivo en clubes y asociaciones, igualar tarifas, menos escuelas de formacion, dar a conocer la importancia de la profesion en entidades.....
Garantía de calidad y acabar con la competencia de guías no titulados
reconocimiento de la profesión como actividad tradicional en Pirineos y Picos de Europa
Mayor incapie en la unificacion de los sueldos en las diferentes comunidades autonomasautónomas, y persecucion de lasla empresas piratas que venden las actividades tiradas o ecplotan a, los guiasmejores en la temporada
Combatir el intrusismo laboral.
Bolsa de trabajo para guías. Formación en Ferratas para técnicos de escalada
Condiciones e ilegalidades en ámbito laboral, lagunas legales (conducción de furgonetas, crampones para neveros...) intrusismo laboral, ratios muy elevados (de hasta 25 personas por guia), potenciación protección medio ambiente
DOTAR DE PIOLET Y CRAMPONES A LOS TDMM SOLO PARA PROGRESIÓN HORIZONTAL HASTA PENDIENTE MAXIMA A ESTIPULAR
Reconocimiento
información de las causas de los accidentes
Eliminar el intrusismo profesional de los no titulados y entre especialidades
Interactuar más con los centros de enseñanza reglada, aportar a la enseñanza reglada la experiencia adquirida durante años a través de convenios con los Centros de formación (Se puede plantear la enseñanza Dual de ciertas especialidades).
Esqui alpinismo
el intrusismo, tanto de guias trabajando fuera des sus comeptencias, o trabajando fuera de la legalidad, así como los pseudo guias de clubs enmascarados
Que se profesionalice la actividad a ámbito nacional
Como asociación, mover hilos para conseguir un convenio laboral
Intrusismo!!
Salidas profesionales
"Promocionar y hacer campañas en colaboración con centros educativos para hacernos visibles.

Cómo las campañas de seguridad vial por poner un ejemplo."
Luchar contra el intrusismo
Rebaja fiscal, convenio especial con el estado como profesion de alto riesgo
La comisión de barrancos de la AEGM
Intrusismo, jaleo de titulaciones, decretos a nivel nacional, unificar criterios, en cada comunidad es una historia.
Proponer una modalidad de guía, nivel 2, para realizar esquí de montaña en la península.
Formación-Relaciones internacionales-Homogeneidad estudios-Intrusismo
Defensa y apoyo laboral en relación al falso autónomo.
Concienciar a la sociedad de los beneficios de utilizar guías y su promoción en mercados no europeos. Sugeriría la participación en salones internacionales y la creación de una cartera de actividades y guías que permitiese la contratación directa desde la web de la AEGM
Formacion continua, reciclajes, reconocimiento de nuestra figura de guia, descuentos, colaboración....
Reciclajes descentralizados en todo el estado
"Potenciar más la importancia de contratar un Guía. Para ello se podría invertir parte de nuestro dinero en campaña publicitarias en prensa, radio, tv, etc....
Sé que es caro, pero la publicidad es muy importante para darse a conocer.
Por otro lado, hay Federaciones de Montaña que ofrecen actividades como si fueran una empresa o agencia de viaje, con un beneficio económico alto. Dado que tienen una posición privilegiada para captar clientes les resulta fácil.
Esto es competencia desleal hacia las empresas y autónomos que luchan cada día por conseguir clientes. La AEGM tendría que denunciar esto. "
Unificar criterios en cada comunidad autónoma, e informar de manera mas intensa la diferencia entre el la figura del guía benevolo y la del guía profesional... todavía hay mucho desconocimiento en el seno de los clubes y clientes.
Colaboración económica entre Refugios, Federaciones, Estaciones de esquí, tiendas especializadas... con la actividad del guía
Una formación aplicada a diferentes contextos profesionales y no sólo al ocio
Coordinación del colectivo a la hora de contratar seguros. El oficio de guía dentro de la fiscalidad española
Regulación laboral, derechos laborales, ofertas de material, formación

Ratio de clientes en función de la actividad: ascensiones por su ruta normal, verano o invierno, crestas ratio 1-1 o 1-2, ratio vías ferratas que puede variar en función de la vía...
El creciente numero de rocodromos esta creando un mercado laboral, estable al que la AEGM debería prestar mas atención y combatir el intrusismo. Aunque aun son la mayoría, todas las formaciones convalidadas y los que han obtenido el titulo de forma oficial cada x años, deberían pasar exámenes de reciclaje o perder su titulo. Hay demasiados guías que no deberían serlo.
Igualdad de trabajo y oportunidades en todas las CCAA. Fomentar que se cumpla la contratación de guías titulados en las actividades, y empresas del sector, especialmente en CCAA sin ley de turismo activo. Normalizar nuestra profesión para poder tener contratos, que sean dignos y sueldos válidos - dignos para lo que hacemos que conlleva una responsabilidad importante. No todos podemos subsistir como autónomos, y en caso de enfermedad te quedas desamparado sin trabajo ni sueldo con el tipo de contratación actual. Fomentar la igualdad valía de guías mujeres y hombres, aunque parezca una utopía sigue existiendo desigualdades por parte de algunas empresas, sectores.
La lucha contra el intrusismo laboral de guías no titulados, clubs y asociaciones.
Formación continuada, actualizada y transversal. Ofertas de trabajo
Formación
La regularización de la profesión y la eliminación de entes formativos que no están homologados por Mº de Educación.
Convalidacion de titulos para trabajar en Francia, harmonizacion de titulos entre commidades autonomas, applicacion de los decretos para que sea obligatoria la titulacion
"- Adecuación de competencias (al alza) al auge de nuevas disciplinas deportivas.
- Epígrafe profesional propio"
La AEGM a mi entender, podría promover mas cursos de reciclaje en distintas comunidades autónomas. El profesor se desplaza facilitando a los alumnos el curso. Gracias.
"Mayor exigencia a las escuelas formadoras.
Información/Presión a las comunidades autonomas para el reconocimiento de los TD como únicos guías titulados y por tanto que definan por ley las competencias de los guías."
Lo primero necesitáis un abogado especialista que resuelva las dudas de los guías. Lo segundo es potenciar la posibilidad de trabajo fuera de nuestras fronteras en todas las titulaciones.
Supervisar la calidad de trabajo sobre las empresas que se dedican a nuestra profesion para evitar los continuos intentos de abusos al guia.
Competencias tdm
"-Definir claramente las competencias de cada titulado.

-Presión sobre las Comunidades autónomas que siguen permitiendo la contratación de personal escasamente formado, dándole mas competencias profesionales de las que tiene un TDAM (por ejemplo, las experticias de juventud en Castilla y León. Cursos de 150 horas).
Actualización de los protocolos de Rescate, Formación en Primeros Auxilios
Visibilidad y necesidad
luchar contra el intrusismo laboral en los rocodromos de Barcelona
La intrusión permitida de las experticias de Castilla y León. Las nuevas leyes del deporte, como la nueva titulación TECO. Un convenio Bueno para trabajadores en instalaciones deportivas. Departamento de asesoramiento laboral y jurídico.
Dignificar la profesión con sueldos dignos (sobre todo cuando se trabaja para empresas grandes). Descuentos en las pernoctas de los refugios españoles (en los franceses nunca hay ningún problema mientras que en los españoles si)
Trabajar para que las federaciones, Fedme i Feec, dejen de hacer competencia a los guias profesiones con tecnicos sin titulacion reglada.
Promover la Divulgacion de la figura del guía. En medios especializados
Reciclajes , Seguros
Intentar concienciar de la contratación de un Guía para sus actividades en el medio natural. Aquí en Andalucía hasta el tato lleva gente al medio natural...pero eso es un problema endémico de esta cortijo republico-bananero fruto de más de 40 años de mismo gobierno.
formación (reciclaje) de sus asociados
Vosotros deberíais trabajar para todo el territorio nacional, no solo para el Norte de España. Es una vergüenza como tenéis de olvidado a muchas comunidades Españolas. Ni caso al intrusismo que existe aquí (en realidad parece que os da igual), ni un curso de reciclaje, ni el mas mínimo gesto, nada de nada,....
Incentivar la creación de un sindicato específico que vele por nuestros intereses y derechos como trabajadores. Así como establecer un convenio colectivo que regule sueldos y precios.
Mayor presión a las administraciones en la regulación de la profesión.
Creación de un convenio colectivo.
Formación y asesoramiento en seguridad y aspectos laborales
La Formación continua
Habilidades sociales y admi

Cobertura de enfermedad profesio al.
La actividad docente y la realización de cursos de reciclaje más atractivos
"- Siempre he opinado que se debería promocionar a través de las federaciones la contratación de guías profesionales para liderar las actividades de los clubes de montaña, porque casi todos actúan con guías benévolos con los consiguientes riesgos. Algunos clubes, incluso, osan a dar conferencias sobre seguridad en montaña (!).
- Aumentar las competencias de los guías y homologarlas con mayor amplitud geográfica, así como potenciar los acuerdos de reciprocidad y cooperación entre comunidades autónomas y otros países.
- Realizar un seguimiento de las agencias para evitar el intrusismo y la ilegalidad, instándolas a que trabajen con guías con titulación y con contratación, para intentar dignificar un poco más nuestra profesión. Los propios guías os podemos proporcionar información exhaustiva al respecto. Todos trabajamos o lo hemos hecho en condiciones laborales precarias en estas agencias, de sobra conocidas.
- Realizar tareas de publicidad y/o propaganda para dar a conocer las ventajas de trabajar con guías, dada la proliferación de grupos espontáneos que organizan actividades a través de las redes sociales, la mayoría con alguien cobrando por detrás."
Convenio laboral, lucha contra el intrusismo (interno y externo), promoción de la profesión
"-Luchar por disponer de un epígrafe en el IAE propio
-Velar para que las empresas de Turismo activo ofrezcan condiciones mínimas a los guías, sean contratados o no (base salarial, honorarios, ...)
-Defender al colectivo para facilitar el trabajo y la coordinación entre profesionales ante la administración (¿por qué un guía autónomo no puede contratar a otro guía autónomo? se hace en otros sectores)
-Informar al colectivo de los documentos mínimos e imprescindibles que deben llevar en su día a día ante los controles de GC/CNP.
- Mediar y hacer pedagogía ante los cuerpos que realizan controles que se van a encontrar profesionales con una vocación por el buen servicio, para evitar situaciones incómodas, vejatorias y extremas ante los clientes."
Mejora condiciones laborales.
"Denunciar el intrusismo a las autoridades competentes.
Des del momento en que se publican (redes sociales, meetup, etc.) actividades remuneradas y organizadas por no titulados, sin autónomos, empresa o club legal detrás."

asesoramiento laboral y jurídico en el entorno de los asociados, divulgación de la profesión, regulación de la profesión
DESAMPARO LEGAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS FRENTE A DECRETOS AUTONÓMICOS DE TURISMO RURAL QUE NOS PERJUDICAN
Agravio comparativo acreditaciones
Potenciar al guía y su futuro, su representatividad frente a otros grupos.CSD.
Mayor publicidad en los medios
Intrusismo y formación
recortar competencias a los tdm no tienen suficiente formación y pueden guiar todo en españa
Talleres temáticos formativos; Jornadas divulgación de temas de interés (seguridad, responsabilidad civil, etc..)
"Intrusismo laboral
Potenciar la figura del Guía
Legislación que reconozca las titulaciones y competencias"
Intrusismo laboral
La vigilancia del intrusismo profesional.
Reducir los precios de los reciclajes UIMLA
Cursos reciclajes
MARKETING, SEGURIDAD, LIDERAZGO, ADMINISTRACIÓN
Intentar parar titulaciones de algunas comunidades de especialistas en nuestras áreas, seguir exigiendo titulados para desempeñar estos trabajos y que nadie trabaje fuera de sus competencias.
intrusismo laboral.
Que se puedan realizar reciclajes en Andalucía
It and social skills
Socorrismo en montaña, tecnologías, gestión de empresa, redes sociales
Publicidad para el publico general
Homogeinizar competencias y titulaciones requeridas en las diferentes CCAA. Establecer criterios comunes en técnicas de guiaje.

Reconocimiento de la profesión, Epígrafes concretos. Enfermedades profesionales.
Que se puedan realizar reciclajes en Andalucía
Reconocimiento de la profesión
Gestión
Descuentos en transportes de montaña, funicular, telefericos.cremallera...
Modificación de competencias en Media Montaña, poder usar crampones si es necesario, hasta cierta altura, un guia de alta no va a venirse ha guiar a Peñalara, su trabajo de verdad está en Pirineos.
Mejorar la imagen del guia malhumorado y chulo que tienen en la montaña. Es trabajo de tod@s pero hay que mejorarlo que nuestra imagen está muy deteriorada y con razon...
Concienciación de las personas que salen a la montaña sin experiencia.
Intrusismo laboral
"competencias
formación complementaria (primeros auxilios, etc)"
El descontrol que hay en la formacion, su variedad de cursos (cafem, Tafad, monitor tiempo libre, certificados de profesionalidad, habilitaciones, etc.) y un control sobre todos los centros de formación
Denunciar instrusismo ante la Guardia Civil como entidad. Impugnar Decretos que no regulen el ejercicio profesional titulado. Exigir la bajada del IVA reducido por tratarse de deporte.
Unificación de los colectivos de guías por comunidades.
La piratería, y los que trabajan en niveles superiores al permitido por su titulación
lo de siempre, quien no tenga titulación no debería trabajar de guía
el intrusismo
seguir trabajando para la divulgacion y promocion de la profesion de Guías de montaña para el gran publico.
Ratios clientes por guía y tipo de actividad.
Fomentar el uso del guía por parte de los montañeros.
Normalizar la profesión con contratos y sueldos dignos. Fomentar el contrato de solo profesionales titulados en las empresas del sector. Luchar contra el intrusismo laboral, y vigilar el cumplimiento de competencias laborales de cada titulación.
Darnos a conocer más en sectores no deportivos

fomentar la búsqueda de trabajo
La seguridad
Unificación de criterios establecimiento de tarifas minimas y luchar contra el intrusismo laboral
Facilitar el trabajo en Europa
epigrafe trabajador cuota sseguridad social
"TRABAJAR MAS CON EL INTRUSISMO Y COMPETENCIAS QUE SE CREAN CON OTRAS TITULACIONES COMO LAS DADAS POR TAFAD, INEM, ETC Y QUE NO SON TÉCNICOS DEPORTIVOS.
DEFINIR MAS Y MEJOR LAS TARIFAS FORZANDO EN LO QUE SE PUEDA EL CUMPLIR LOS MÍNIMOS.
El encuentro entre profesionales en actividades de ocio
Calidad del servicio, implantar figura guía en club, asociaciones, federaciones.
Modificación del ámbito de trabajo de guía de Media Montaña. No puede ser que no se pueda subir con clientes a Peñalara en invierno por no poner crampones. Es una cuesta sin ninguna dificultad y no es el nicho de mercado de un guía de Alta Montaña. Digo Peñalara por no decir otros muchos, especialmente en la Sierra de Guadarrama, donde la nieve ya cae "costra"...
Promocionar nuestra profesión y denunciar intrusismo a la par que hacerlo público
Actuar como sindicato, y promover que en Francia podamos actuar igual que ellos actúan aquí.
Los trabajadores TDMM nos encontramos muy limitados en la temporada invernal para trabajar debido a las condiciones de montaña. Hay muchos senderos que presentan hielo y no podemos atravesar por no poder usar crampones, nos limita muchísimo.
Combatir intrusismo. Ampliar competencias de los TDMM a aquellas actividades que impliquen uso de crampones y piolet en terrenos que no sean de escalada.